



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA
EDUCACIÓN

TESIS DE GRADO

PREVIO A LA OBTENCION DEL TITULO DE:
ABOGADA DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA
REPÚBLICA DEL ECUADOR

TEMA:

**“EL MEDIO AMBIENTE GENERALIDADES. LA
CONTAMINACIÓN EN EL CANTÓN MARCELINO
MARIDUEÑA CON LAS CONSECUENCIAS EN EL
INGENIO SAN CARLOS”**

AUTORA:

VERÓNICA MARLENE GARCÍA MORA

DIRECTOR DE JURISPRUDENCIA:

DR. VICENTE ICAZA CABRERA

TUTOR DE TESIS:

ABG. WASHINGTON SALINAS TOMALA MSC.

LECTOR DE TESIS:

AB. CARLOS LOZANO ANDRADE

BABAHOYO-ECUADOR

2011



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE
BABAHOYO**

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA
EDUCACIÓN**

TESIS DE GRADO

TEMA:

**“EL MEDIO AMBIENTE GENERALIDADES. LA
CONTAMINACIÓN EN EL CANTÓN MARCELINO
MARIDUEÑA CON LAS CONSECUENCIAS EN EL
INGENIO SAN CARLOS”**

PREVIO A LA OBTENCION DEL TITULO DE ABOGADA DE LOS
TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

AUTORA:

VERÓNICA MARLENE GARCÍA MORA

DIRECTOR DE TESIS: AB. WASHINGTON SALINAS TOMALÁ

LECTOR: DR. CARLOS LOZANO ANDRADE

BABAHOYO – ECUADOR

2011



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA
EDUCACIÓN**

APROBACION POR EL DIRECTOR ACADEMICO.

Babahoyo, 18 de octubre del 2011

TEMA:

**“EL MEDIO AMBIENTE GENERALIDADES. LA
CONTAMINACIÓN EN EL CANTÓN MARCELINO
MARIDUEÑA CON LAS CONSECUENCIAS EN EL INGENIO
SAN CARLOS”**

De la Sra. **VERÓNICA MARLENE GARCÍA MORA**,
egresada de la especialidad de Jurisprudencia,
apruebo dicho trabajo práctico ya que reúne los
requisitos y meritos suficientes.

Solicito que sea sometido a la evaluación del Jurado
Examinador que el Honorable Consejo Directivo
designa

DR. VICENTE ICAZA CABRERA

DIRECTOR ACADEMICO



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA
EDUCACIÓN**

APROBACION POR EL LECTOR.

Babahoyo, 18 de octubre del 2011

TEMA:

**“EL MEDIO AMBIENTE GENERALIDADES. LA
CONTAMINACIÓN EN EL CANTÓN MARCELINO
MARIDUEÑA CON LAS CONSECUENCIAS EN EL INGENIO
SAN CARLOS”**

De la Sra. **VERÓNICA MARLENE GARCÍA MORA**,
egresada de la especialidad de Jurisprudencia,
apruebo dicho trabajo práctico ya que reúne los
requisitos y meritos suficientes.

Solicito que sea sometido a la evaluación del Jurado
Examinador que el Honorable Consejo Directivo
designa.

AB. CARLOS LOZANO ANDRADE

LECTOR DEL PROYECTO



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA
EDUCACIÓN**

APROBACION POR EL TUTOR.

Babahoyo, 18 de octubre del 2011

TEMA:

**“EL MEDIO AMBIENTE GENERALIDADES. LA
CONTAMINACIÓN EN EL CANTÓN MARCELINO
MARIDUEÑA CON LAS CONSECUENCIAS EN EL INGENIO
SAN CARLOS”**

De la Sra. **VERÓNICA MARLENE GARCÍA MORA**,
egresada de la especialidad de Jurisprudencia,
apruebo dicho trabajo práctico ya que reúne los
requisitos y meritos suficientes.

Solicito que sea sometido a la evaluación del Jurado
Examinador que el Honorable Consejo Directivo
designa.

AB. WASHINGTON SALINAS TOMALA

TUTOR DEL PROYECTO



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA
EDUCACIÓN**

Los miembros del Tribunal Examinador aprueban el informe de investigación, sobre el tema:

“EL MEDIO AMBIENTE GENERALIDADES. LA CONTAMINACIÓN EN EL CANTÓN MARCELINO MARIDUEÑA CON LAS CONSECUENCIAS EN EL INGENIO SAN CARLOS”

De la Sra. **VERÓNICA MARLENE GARCÍA MORA**

Babahoyo, 18 de octubre del 2011

TRIBUNAL

DECANO- DELEGADO

SUBDECANO – DELEGADO

CONSEJO DIRECTIVO-DELEGADO

Lcda. Cristina Silva Moreno
SECRETARIA



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA
EDUCACIÓN**

CERTIFICADO DE AUTORIA DE TESIS

VERÓNICA MARLENE GARCÍA MORA portadora de la cedula de ciudadanía N° 0916072408, ESTUDIANTE DE Seminario de Tesis previo a la Obtención el Título de Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador, declaro que soy autor del presente trabajo de Investigación Jurídica, la misma que es original, autentico y personal

Todos los efectos académicos legales que se desprenden del presente trabajo es responsabilidad exclusiva de la autora.

VERÓNICA MARLENE GARCÍA MORA

AGRADECIMIENTO

AGRADEZCO SOBRE TODO A DIOS, A MIS PADRES, A MIS HIJOS Y A MIS HERMANOS QUE GRACIAS A ELLOS NUNCA HE DECAÍDO POR QUERER LOGRAR MI SUEÑO Y MI ANHELO DE SER UNA PROFESIONAL Y EN ESPECIAL A MI ESPOSO QUE SUPO SER MI AMIGO Y COMPAÑERO DE AULA DURANTE ESTE LARGO RECORRIDO.....

A LA UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO Y A TODOS LOS TUTORES QUE NOS DIERON TODO DE SI PARA NUESTRO BENEFICIO.

VERÓNICA MARLENE GARCÍA MORA

DEDICATORIA

DEDICADO CON MUCHO AMOR A MIS PADRES, ESPOSO E HIJOS ESPECIALMENTE A MI HIJO ROGER QUE ME ENSEÑO A ACEPTAR LA VIDA Y AGRADECER A DIOS POR LO QUE TENEMOS SIN IMPORTAR LAS DIFICULTADES QUE TENGAMOS Y PENSAR QUE SOMOS SIEMPRE BENDECIDOS POR EL TODOPODEROSO.

TAMBIEN A TODOS LOS AMIGOS (AS) QUE ME AYUDARON DE UNA U OTRA MANERA APOYANDOME Y GUIANDOME PARA HACER POSIBLE MI SUEÑO TAN ANHELADO.

VERÓNICA MARLENE GARCÍA MORA

ÍNDICE GENERAL

CAPITULO I

1.1	PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN: COMO SE DETERMINA LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LAS CONSECUENCIAS EN EL CANTÓN MARCELINO MARIDUEÑA, PARTICULARMENTE EN EL INGENIO SAN CARLOS	1
1.2	TEMA: EL MEDIO AMBIENTE GENERALIDADES. LA CONTAMINACIÓN EN EL CANTÓN MARCELINO MARIDUEÑA CON LAS CONSECUENCIAS EN EL INGENIO SAN CARLOS.	1
1.3	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
1.4	DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	4
1.5	OBJETIVO.....	5
1.5.1	OBJETIVO GENERAL.....	5
1.5.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
1.6	DERECHO COMPARADO.....	7
1.7	JUSTIFICACIÓN.....	11

CAPITULO II

2.	MARCO TEÓRICO.....	13
2.1	ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS: La problemática ambiental.....	13
2.1.1	ANÁLISIS INTERNO.....	14
2.2	MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	15
2.2.1	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA: La contaminación.....	15
2.2.2	FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....	24
2.3	MARCO TEÓRICO INSTITUCIONAL.....	35
2.4	PLANTEAMIENTO DE LAS HIPÓTESIS.....	36
2.4.1	HIPÓTESIS GENERAL.....	36
2.4.2	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.....	36
2.5	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	36
2.5.1	VARIABLES INDEPENDIENTES.....	37
2.5.2	VARIABLES DEPENDIENTES.....	37
2.6	DEFINICIÓN DE TÉRMINOS USADOS.....	38

CAPITULO III

3. LA METODOLOGÍA.....	46
3.1 METODOLOGÍA EMPLEADA.....	46
3.1.1 METODO INDUCTIVO-DEDUCTIVO.....	46
3.2 NIVEL O TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	52
3.2.1 METODOLOGÍA DEL ESTUDIO.....	52
3.2.2 MAPEO DE UBICACIÓN DEL PROBLEMA.....	54
3.3 POBLACIÓN.....	55
3.4 MUESTRA.....	55
3.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	56
3.6 RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	59
3.7 SELECCIÓN DE RECURSO DE APOYO.....	60
3.7.1 ENTREVISTA.....	61
3.7.2 ENCUESTA.....	62

CAPITULO IV

4. ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADO.....	63
4.1 ANALISIS DE ENCUESTAS.....	63
4.2 DATOS DE ENCUESTAS.....	65
4.3 VERIFICACION DE HIPOTESIS.....	76

CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
5.1 CONCLUSIONES.....	77
5.2 RECOMENDACIONES.....	77

CAPÍTULO VI

6. PROPUESTA.....	84
6.1 TITULO DE LA PROPUESTA.....	84
6.2 JUSTIFICACIÓN.....	84
6.3 OBJETIVOS.....	85
6.3.1 OBJETIVO GENERAL.....	85
6.3.2 OBJETIVO ESPECÍFICO.....	85
6.4 METODOLOGÍA.....	87
6.5 FACTIBILIDAD.....	89

6.6	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA.....	90
6.7	ACTIVIDADES.....	90
6.8	IMPACTO.....	92
6.9	EVALUACIÓN.....	93

ANEXOS

ENCUESTA REALIZADA.....	95
FOTOGRAFÍAS.....	96
BIBLIOGRAFÍA.....	104
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	105

CAPÍTULO I

1.1. PROBLEMA DE LA INVESTIGACION

COMO SE DETERMINA LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LAS CONSECUENCIAS EN EL CANTÓN MARCELINO MARIDUEÑA, PARTICULARMENTE EN EL INGENIO SAN CARLOS.

1.2 TEMA

EL MEDIO AMBIENTE GENERALIDADES. LA CONTAMINACIÓN EN EL CANTÓN MARCELINO MARIDUEÑA CON LAS CONSECUENCIAS EN EL INGENIO SAN CARLOS.

El problema de esta investigación al respecto de la contaminación del medio ambiente y las consecuencias en Marcelino Maridueña se producen por las siguientes:

CAUSAS

- ❖ Contaminación del medio ambiente por industrias locales.
- ❖ La falta de aplicación de las normas legales referentes al medio ambiente.
- ❖ Contaminación de los causes fluviales que bordean el Cantón.
- ❖ Producción de productos de las empresas asentadas en la localidad sin los registros completos y calificación de los ISO

EFFECTOS

- ❖ Evitar las incidencias de contaminación de las industrias en el Cantón
- ❖ Aplicar medidas de control para disminuir la contaminación ambiental en el Cantón Marcelino Maridueña
- ❖ Exigir cumplimiento los derechos establecidos en la ley de medio ambiente
- ❖ Voluntad política del estado ecuatoriano para la aplicación de las leyes establecidas en el país referente al medio ambiente.

La situación que existe actualmente en la mayoría de industria en el Ecuador, influye en la contaminación del medio ambiente, la misma situación se presenta en el Cantón Marcelino Maridueña de la Provincia del Guayas, el Ingenio San Carlos una industria que da empleo a centenares de personas de los alrededores, también es generadora de crear partículas que envenenan el ambiente y provocan variedades de enfermedades que podrían ocasionar inconvenientes entre todos quienes habitamos en la comunidad.

Sabemos que la energía es elemento fundamental en el desarrollo de una población y que además las generaciones van desarrollando y evolucionando para beneficio de los que vienen como hijos, nietos. Uno de los elementos que ha ido evolucionando es el petróleo y la variedad de derivados, que suelen producir gases como óxidos de azufre, óxidos nitrosos; que perturban al medio ambiente y como la mayor parte de los productos que se necesitan son del petróleo, la gran

mayoría son no renovables y permanecen en el medio ambiente muchas decenas de años.

La preocupación más importante es con el medio ambiente. Los gases emitidos por las actividades humanas, principalmente el dióxido de carbono, son responsables por el efecto invernadero y por las variaciones climáticas que surgen actualmente, como el calentamiento global.

La situación de los problemas que susciten en el Cantón Marcelino Maridueña que pide menos contaminación en su comunidad y que existe acciones legales que permitan que el ciudadano conozca las disposiciones legales sobre la contaminación ambiente, vertida en la ley de medio ambiente existente en el Ecuador.

Con ello la posibilidad de que los moradores busque la forma de generar productos renovables e incluso con los insumos adquiridos y generados por el Ingenio San Carlos. La obligación de elaborar programas de capacitación para conocer las ventajas de medir el medio Ambiente, y la mejor manera de proteger el medio ambiente para el bienestar de todos.

1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el Cantón Marcelino Maridueña, Provincia del Guayas, y en el país se ha venido implementando el crecimiento de la población industrial es por eso que nos planteamos la siguiente pregunta:

¿Se Aplica el Artículo 86 de la Ley del Medio Ambiente en el Cantón Marcelino Maridueña?

El humo, la ceniza, los olores nauseabundos los desperdicios de los insumos del Ingenio San Carlos, el etanol, los derivados del petróleo, químicos, motores bio-combustibles, los carros en circulación y muchos más elementos que generan un contraste negativo al medio ambiente.

Marcelino Maridueña está en la posibilidad de buscar nuevas formas de favorecer al medio ambiente y exigir a las empresas y a las autoridades de turno ayuden e inviertan en el control de estándares de calidad para con el medio ambiente, sin embargo el control o la evaluación del medio ambiente existente es cero, no existe aplicación, cuidado y cultura, ya que generalmente existe un olor nauseabundo, que muchas veces es insoportable, nadie toma medidas correctivas para ayudar por esta alteración al medio ambiente que afecta a más de 12.000 habitantes residentes en el cantón.

Aún se piensa que el control del medio ambiente es recoger las toneladas de basura, desechos y desperdicios, pero existe nuevas fuentes de energía más limpias, baratas y, consecuentemente, ecológicas y tienen una gran importancia legal en la actualidad. Debe culturizarse a la población por medio de Charlas, seminarios, y hacer conciencia de que los seres humanos somos los únicos contaminantes del medio en que vivimos.

1.4 DELIMITACION DEL PROBLEMA

El trabajo de esta investigación que se presenta a nivel nacional será realizado en el Cantón Marcelino Maridueña, que es uno de los 24 cantones de la Provincia del Guayas, en la República del Ecuador. Su cabecera es **Marcelino Maridueña**. Se encuentra al este de la Provincia del Guayas, El territorio que ocupa el cantón Marcelino Maridueña se extiende en un área de 337 Km². Limita al norte con los cantones de Milagro y Naranjito; al sur con el cantón El Triunfo; al este con la provincia del Chimborazo, y al oeste con el Cantón Yaguachi. Su población es de 12 mil habitantes, la misma que se incrementa a 16 mil en época de cosecha de la caña de azúcar.

PAIS: ECUADOR

REGION: COSTA

PROVINCIA: GUAYAS

CANTON: MARCELINO MARIDUENA

SECTOR: La contaminación en el cantón Marcelino Maridueña con las consecuencias en el Ingenio San Carlos.

Este proyecto será elaborado en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre del 2011

TIEMPO: Se buscara la manera de solucionar y aplicar lo que indica la Constitución de la República, el Código Penal, Ley de Gestión Ambiental, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y la Ley del Medio Ambiente.

Evaluando después de cierto tiempo si esta problemática se ha solucionado a favor de las personas que buscaron la solución ambiental y de salud de los pobladores del Cantón Marcelino Maridueña

UNIVERSO: Esta información se tomara a ciudadanos de diferentes edades y los distintos sectores sociales del Cantón Marcelino Maridueña, dichas encuestas que realizaremos nos ayudaran a compilar la información necesaria para así tener la mejor disertación y reducir el margen de error en nuestro proyecto en el cual el tamaño de la muestra es de 18.

1.5 OBJETIVOS

1.5.1 OBJETIVO GENERAL

Emprender una cultura de protección legal por el deterioro del medio ambiente existente en el Ecuador en sus distintas comunidades y cantones por ello estoy proponiendo expedir una ordenanza mediante la cual el Gobierno Municipal de Marcelino Maridueña, asume la competencia para garantizar y proteger de la contaminación en el Cantón Marcelino Maridueña con las consecuencias producidas en el Ingenio San Carlos.

Los moradores del Cantón Marcelino Maridueña, desconocen la contaminación que existen por parte de las empresas, y el objetivo es

que ese establezca la cultura del conocimiento legal entre todos los moradores de los distintos cantones del Ecuador.

El buen vivir implica que cada comunero tiene el derecho de ser respetado en el habitat que se encuentra y nadie puede perjudicar o contaminar su espacio, por lo que el objetivo abarca enseñar los artículos y las disposiciones legales para quienes contaminan el ambiente y provocan enfermedades y contaminación. Los desechos deben de ser bien administrado para que se respeten las disposiciones legales del medio ambiente señalados en la constitución de la República del Ecuador y en las Leyes Ambientales que rigen en el Ecuador y las consagradas en los acuerdos internacionales.

1.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ***Iniciar reconocimiento legal a los afectados por las empresas que no posean las licencias de trabajos emitidas por el ministerio del ambiente en Marcelino Maridueña por medio de ordenanza municipal.***

Establecer una base de datos de todas aquellas empresas de alrededor del cantón Marcelino Maridueña que no responde a cuidar el medio ambiente, y que atentan con la vida de los comuneros del sector. Las licencias que se les otorga a cada empresa, es por la gestión adecuada que se le brinda a los desechos y la correcta manipulación para garantizar el hábitat de los habitantes del cantón.

- ***Medir la gestión de control del medio ambiente generadas por las empresas transformadoras de Materia Prima de alrededor del Ingenio San Carlos.***

Se relaciona con la integración de todos los habitantes de Marcelino Maridueña para ser vigilantes del control que realizan las empresas de alrededor del Ingenio San Carlos y de su aplicación constante a las ordenanzas legales y del cabildo en lo que a desecho se refiere.

- **Involucrar a todos los habitantes de Marcelino Maridueña a tener una cultura Ambientalista en cada hogar, empresa o gremio existente en el cantón.**

Un equipo está conformado por la unión de todos sus integrantes para preservar los derechos y metas que los agrupan, una de esas metas es la realización de un control en la gestión de las actividades que se realizan para medir el impacto que ocasionan el ingenio San Carlos y las empresas de alrededores.

DERECHO COMPARADO

El derecho comparado es la disciplina jurídica que estudia la confrontación de los sistemas jurídicos de diversos países, el método comparativo, recepciones jurídicas internas y externas, comparaciones jurídicas, micro comparaciones, macro comparaciones, trasplantes jurídicos internos y externos, armonizaciones, unificaciones, entre otros temas propios de esta importante pero descuidada disciplina jurídica, para determinar lo que hay de común y diferencial entre ellos y determinar sus causas.

Estudiaremos el derecho comparado para demostrar que en todo el mundo se estudia esta rama del derecho, o disciplina jurídica, sin embargo, en algunos sistemas jurídicos encuentra mayor **desarrollo**, por ejemplo:

VENEZUELA

Venezuela protege el 36,3% (1997) de su territorio, siendo el mayor porcentaje de los países de América. Los vecinos de Venezuela, Colombia, Brasil y Guyana protegen sólo el 9%, el 4,2% y el 0,30%, respectivamente. A pesar de estas medidas proteccionistas, Venezuela está perdiendo parte de sus valiosos bosques tropicales. Entre 1990 y 1995, se eliminaron más de 2,5 millones de hectáreas. Además, la degradación del suelo en las praderas de Los Llanos, derivadas de varios años de sobre pastoreo, se ha convertido en un problema grave. Venezuela está muy industrializada, ya que el 36,4% (2000) de su producto interior bruto (PIB) proviene de la industria. Uno de los principales recursos del país es el petróleo. Los vertidos ocasionales de petróleo han provocado la muerte de peces y el cierre de algunas urbanizaciones costeras en el lago de Maracaibo. La contaminación industrial también afecta a la costa del mar Caribe, donde vive la mayor parte de la población. La falta de instalaciones para el tratamiento de aguas residuales también ha contribuido a la contaminación de la costa del mar Caribe. En las zonas urbanas, sólo el 71% (2000) de la población tiene acceso a instalaciones sanitarias adecuadas; en las áreas rurales, la cifra baja al 48%.

La contaminación del aire es otro problema de los centros urbanos como Caracas, Maracaibo y Valencia. Venezuela forma parte de tratados internacionales relativos a biodiversidad, cambio climático, especies en peligro de extinción, conservación de la vida marina, contaminación naval, bosques tropicales y humedales.

MEXICO

Política ambiental de la industria azucarera y alternativas sustentables

La política ambiental de México actual, a cargo de SEMARNAT plantea como una estrategia para disminuir la contaminación, la activación de plantas tratadoras de agua, al contrario de la OCDE, que propone la creación de un impuesto ecológico. El gobierno mexicano, a través del Instituto Nacional de Ecología (primero dependiente de SEDESOL y después de SEMARNAT) instrumentó una estrategia ambiental para la industria mexicana en el contexto de la integración de México a la OCDE y al TLC. En dicha estrategia se plantea el logro de la competitividad así como la protección del empleo y la salud. Ahí se expone la situación de las industrias más contaminantes del país, donde se incluye a la industria azucarera, para la que plantea la necesidad de disminuir las diversas emisiones contaminantes con la ayuda de la tecnología.

Otro aspecto de la política ambiental, es realizar auditorías ambientales, lo cual ha traído algunos beneficios, pues en cierta forma ha obligado a algunas empresas a hacer algunas modificaciones en sus instalaciones industriales. En el caso de la industria azucarera. Hoy en día existen formas de certificación de la calidad ambiental en los ingenios azucareros, tal como el ISO 14000, que han logrado algunos ingenios.

CUBA

La agroindustria azucarera ha disminuido su carga contaminante al entorno, tras su inserción en la Revolución Energética, según se dio a conocer en las sesiones de trabajo de la Comisión de Energía y Medio Ambiente de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Al ofrecer información actualizada sobre las misiones y objetivos, uso y perspectivas de las fuentes renovables de energía, así como de su estrategia medioambiental, directivos del Ministerio de la Industria Azucarera (MINAZ) reconocieron que esta genera un tercio de toda la

carga contaminante del país, de ahí la prioridad que le conceden a la aplicación y cumplimiento integral de su política ambiental.

Para continuar minimizando el impacto sobre el entorno se prevé potenciar más el uso de la biomasa para disminuir las emisiones de CO₂, así como el lavado y recuperación de este gas.

Durante el encuentro se informó que la reducción de los ingenios azucareros a la cifra actual de 61 ha disminuido los residuales. Antes, las aguas contaminadas ascendían a 700 metros cúbicos por día, indicador que descendió a 213 con los cambios acometidos, aseguró Elia Sao, directora de Ciencia y Técnica del MINAZ.

«Los residuales de la industria azucarera son abonos, fuentes de energía o materias primas para nuevas producciones. Las inversiones no son fabulosas, por lo que requerimos de la voluntad de los productores. Tenemos que ser más exigentes para que el laboreo mínimo y la rotación de los cultivos se cumplan», señaló.

Orlando García Ramírez, viceministro del MINAZ, aclaró que todos los ingenios están sincronizados al Sistema Energético Nacional, y que en un plazo de tres años podrán elevar las capacidades de sus calderas.

«Trabajamos con tecnología que nos permitirá disminuir el consumo. La introducción de variadores de frecuencia, la automatización del proceso y el uso adecuado del agua son algunas de las medidas que aplicaremos en los ingenios involucrados en la zafra».

García Ramírez explicó que con la introducción de nuevas combinadas se reduce el consumo de portadores energéticos, y que para el año próximo todos los camiones y tractores de potencia media llevarán remolques, en aras del ahorro.

1.6 JUSTIFICACION

Es importante este proyecto de una ordenanza del gobierno autónomo descentralizado del Cantón Marcelino Maridueña, porque nos permite dar solución a este problema caso contrario estaríamos agravando la situación social, de salud y económica de las personas radicadas en este sector para ello debemos incentivar y hacer que las dependencias de los hogares y empresas que existen en el cantón Marcelino Maridueña generen una cultura de autoprotección **por medio de ordenanzas para que así el Gobierno Municipal del Cantón Marcelino Maridueña ejerza el control de la protección del medio ambiente sobre** las empresas que se encuentra en el alrededor, además de generar una actitud responsable para que sus ciudadanos prevengan acciones que podrían afectarlos.

El poco interés de respetar las leyes ambientales y el sistema de descentralización de gestión ambiental, su incumplimiento pueden crear campos de intervención para que las leyes penales, civiles, administrativas y sobre todo tengan que prevenir problemas de salud venideros que pueden ocasionarse por el descontrol del sistema ambiental.

Las alteraciones del medio ambiente (cenizas, malos olores, contaminación de agua y tierra. etc.) en el cantón Marcelino Maridueña se extiende mucho mas, en todo el Ecuador el problema es latente e incluso pasa las fronteras internacionales, porque es el mundo ve afectado en esta situación de proteger el ecosistema.

CAPITULO II

2 MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Antes de proceder con la respectiva investigación del medio ambiente es necesario conocer que el Cantón Marcelino Maridueña se extiende en un área de 337 Km². Limita al norte con los cantones de Milagro y Naranjito; al sur con el cantón El Triunfo; al este con la provincia del Chimborazo, y al oeste con el cantón Yaguachi. Su población es de 12 mil habitantes, la misma que se incrementa a 16 mil en época de cosecha de la caña de azúcar. En la época precolombina el sector que pertenece al cantón fue habitado por tribus de la Cultura Milagro-Quevedo-Las Tolas, los cuales a su vez tenían raíces de la Cultura Cayapa-Colorado. Durante la colonia se establecieron grandes haciendas que pertenecían a familias provenientes de Guayaquil. Fue elevado a la categoría de parroquia el 24 de octubre de 1920, bajo la jurisdicción del cantón Yaguachi.

Después de muchos años, gracias al impulso del Ingenio San Carlos, la parroquia progresó mucho, con lo cual el 27 de abril de 1986 se formó el Comité Pro-Cantonización de Marcelino Maridueña. El antiguo Congreso Nacional del Ecuador (en la actualidad Asamblea Nacional del Ecuador) aprobó la cantonización de Marcelino Maridueña el 7 de enero de 1992, pero la comunidad celebra el 24 de octubre de cada año.

La educación ambiental, surgida en los años 70, como respuesta a la crisis ambiental, debe entenderse como un proceso de aprendizaje que debe facilitar la comprensión de las realidades del medioambiente, del proceso socio histórico que ha conducido a su actual deterioro; que tiene como propósito que cada individuo posea una adecuada conciencia de dependencia y pertenencia con su entorno, que se sienta responsable de su uso y mantenimiento, y que sea capaz de tomar decisiones en este plano.

La problemática ambiental

A partir de la década del '70, en el mundo en sentido general se comienza a tratar la cuestión ambiental debido al creciente y evidente deterioro del entorno, cuya causa fundamental ha sido la acción del hombre.

El medio ambiente se convierte en problema de investigación a consecuencias del deterioro de los recursos naturales, y al afectar la vida humana a grandes y pequeñas escalas, centrándose la atención de la comunidad científica internacional, en la búsqueda de la concienciación de la necesidad apremiante de utilizar responsablemente el saber de todos los campos de la ciencia para darle respuesta a la creciente degradación ambiental.

2.1.1 ANALISIS INTERNO

La situación de un cantón en progreso genera la confianza en el cumplimiento de sus leyes y la aplicación constante de sus reglamentos internos, en donde las autoridades son los encargados de establecer un control para que la variable del medio ambiente se mantengan en una situación viable y controlable para bien del cantón y de todos sus habitantes

En el presente trabajo se hizo el análisis de un reglamento referido por el municipio, sus principales leyes abarcan generar un control generalizado el orden la limpieza y el aseo para involucrar el control del medio ambiente.

2.2.- MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL:

Al abordar la realidad en nuestro país encontraremos muchas falencias que no se cumplen en cuestión de medio ambiente,

ya que muchas veces no es cumplida a cabalidad por las empresas, sea por evitar el gasto que esto conlleva o simplemente porque no lo desean hacer.

Para ello utilizaremos como fuentes principales de consulta a personas involucradas o afectadas por la contaminación como son los trabajadores, habitantes y usuarios, además de los textos legales y material bibliográfico extraído de internet.

2.2.1 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

LA CONTAMINACIÓN

La contaminación está acabando con la vida de muchas especies. Cada día aumenta su proporción en nuestro planeta siendo el ser humano el mayor causante de esta avería, sabiendo que el humano, el ser más inteligente sería tan incapaz de cuidar su propio planeta... Ahora estamos en el siglo XXI, ha empeorado las cosas ya que han inventado tantos materiales químicos que están dañando demasiado a nuestro planeta.

La polución, la basura, la destrucción de la capa de ozono son factores que destruyen al medio ambiente. Puntos principales en contaminación, fábricas que despiden mucho humo que contamina el aire que respiramos.

La superpoblación está acabando con las áreas verdes, el uso desmesurado de los terrenos de cultivo y los bosques no permite la oxigenación del medio ambiente. Los vehículos que también despiden anhídrido carbónico contaminando el aire que respiramos. Quema de basura ilógicamente, los desechos tóxicos de fábricas que son arrojados inescrupulosamente a

los ríos y mares contaminándolos, llegando hasta en ciertas oportunidades a matar a los animales y peces que viven en ese hábitat.

La consecuencia de toda esta contaminación está haciendo que haya un calentamiento global, se derriten los glaciales y eso provoca cambios bruscos del clima, ocasionando tormentas que jamás han tenido tal intensidad y en lugares que hacía mucho tiempo no se presentaban, tornados, maremotos, terremotos, tifones... Creando el hueco de la capa de ozono, dejando entrar rayos ultravioletas que van directamente a la piel del humano provocando enfermedades de la piel exactamente cáncer.

Lo que el ser humano podría hacer para terminar con la contaminación del medio ambiente es evitar la tala indiscriminada de árboles en los bosques, pues es la única fuente de oxígeno para el planeta. Evitar contaminar los mares y ríos, que nos proporcionan el agua para poder vivir. Crear alguna forma de reciclaje para los desechos tóxicos para no contaminar el planeta. Evitar que la atmósfera de nuestro planeta siga contaminando con el anhídrido carbónico de los vehículos. Y el no uso de los aerosoles que siguen dañando la capa de ozono.

Si el ser humano pusiera más de su parte para preservar todas las maravillas que el planeta tiene como son la fauna, flora, clima, atmósfera, ríos, mares, bosques y nosotros mismos, podríamos vivir en un planeta hermoso.

Las principales causas de la Contaminación

En fin, las causas de la contaminación de nuestros recursos hídricos las clasificaríamos en:

1. Directas,
2. indirectas y
3. subyacentes.

Las directas pueden ser: primarias o secundarias;

Las indirectas: consuetudinarias o circunstanciales, y

Las subyacentes: sociales y económicas.

Las causas directas-primarias: Residuos industriales líquidos (29 %), aguas servidas domésticas (28 %), residuos pecuarios (9 %), residuos agrícolas (9 %), lixiviados de la basura (8 %) y otros (3 %).

Las causas directas-secundarias: Extracción irracional de agregados, deforestación, principalmente en cuencas altas y medias, infiltraciones y derrames de hidrocarburos y derivados, incremento de la población a una tasa muy superior a la de mortalidad, erosión de los suelos y otras.

Las causas indirectas-consuetudinarias: Afán desmedido de lucro, sistemas agrícolas irracionales, consumo irreflexivo, distribución inadecuada del bienestar social, procesos de desertificación y salinización de suelos y otras.

Las causas indirectas-circunstanciales: Catástrofes naturales o artificiales, períodos de sequía o inundación, incendios forestales y otras.

Las causas subyacentes: Injusticias sociales y la incapacidad de los dirigentes actuales para aunar voluntades y fortalezas para combatir la contaminación hídrica.

La problemática de la muerte de niños a causas del medio ambiente

Cada año mueren más de tres millones de menores de cinco años por causas y afecciones relacionadas con el medio ambiente. El medio ambiente es, pues, uno de los factores que influyen de forma más decisiva en el tributo mundial de diez millones de defunciones infantiles anuales, y uno muy importante para la salud y el bienestar de las madres.

El aire interior y exterior y el agua contaminados, la falta de saneamiento adecuado, los riesgos de toxicidad, los vectores de enfermedades, la radiación ultravioleta y los ecosistemas degradados son factores ambientales de riesgo importantes para los niños, y en la mayor parte de los casos para sus madres también.

En particular en los países en desarrollo, los riesgos y la contaminación ambientales contribuyen de manera muy importante a la mortalidad, la morbilidad y la discapacidad infantiles asociadas a las enfermedades respiratorias agudas, enfermedades diarreicas, traumatismos físicos, intoxicaciones, enfermedades transmitidas por insectos e infecciones perinatales.

La mortalidad y la morbilidad infantiles debidas a causas como la pobreza y la mala nutrición también van asociadas a modalidades insostenibles de desarrollo y a la degradación del medio ambiente urbano o rural.

Principales causas de mortalidad de menores de cinco años relacionadas con el medio ambiente

- La diarrea causa la muerte de unos 1,6 millones de niños por año, principalmente debido al agua contaminada y a un saneamiento deficiente.
- La contaminación del aire en locales cerrados asociada a la utilización todavía generalizada de combustibles de biomasa causa la muerte de casi un millón de niños al año, principalmente por infecciones respiratorias agudas. Las madres, que se encargan de cocinar o permanecen próximas al fogón después de haber dado a luz, son quienes corren más riesgo de enfermedades respiratorias crónicas.
- El paludismo, cuya amenaza se puede exacerbar como consecuencia de un manejo y un almacenamiento deficientes del agua, viviendas inadecuadas, deforestación y pérdida de biodiversidad, causa la muerte de aproximadamente un millón de menores de cinco años, principalmente en África.
- Los traumatismos físicos no intencionales, que pueden estar relacionados con riesgos ambientales presentes en el hogar o la comunidad, causan la muerte de casi 300 000 niños por año; de ese total, 60 000 defunciones se atribuyen a ahogamiento, 40 000 a incendios, 16 000 a caídas, 16 000 a intoxicaciones, 50 000 a incidentes de tránsito y más de 100 000 a otros traumatismos no intencionales.

La exposición a riesgos ambientales perjudiciales para la salud puede comenzar antes del nacimiento. El plomo en el aire, el mercurio en los alimentos, así como otras sustancias químicas, pueden tener efectos a largo plazo, a menudo irreversibles, como infertilidad, abortos

espontáneos y defectos de nacimiento. La exposición de las mujeres a plaguicidas, disolventes y contaminantes orgánicos persistentes pueden afectar a la salud del feto.

Además, aunque se reconocen los beneficios generales de la lactancia natural, la salud del recién nacido puede verse afectada por la presencia de altos niveles de contaminantes en la leche materna. Los niños pequeños, cuyos cuerpos se desarrollan con rapidez, son especialmente vulnerables, y en algunos casos los efectos en la salud sólo se manifiestan en años posteriores de la vida.

Además, hay niños de cinco años de edad que trabajan en entornos peligrosos. Las embarazadas que viven y trabajan en entornos peligrosos y las madres pobres y sus hijos corren mayores riesgos porque se hallan expuestos a medios muy degradados, a menudo desconocen las repercusiones de ello para la salud y carecen de acceso a información sobre las posibles soluciones.

Mejorar la salud ambiental de los niños y sus madres ocupándose de las cuestiones que afectan a su salud constituye una contribución esencial para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Las soluciones a los problemas ambientales

Muchos problemas ambientales y sanitarios tienen soluciones poco costosas. Por ejemplo, con sólo filtrar y desinfectar el agua en el hogar se puede mejorar espectacularmente la calidad microbiológica de ésta y reducir el riesgo de enfermedades diarreicas a un costo bajo.

Los hornillos mejorados permiten reducir la exposición a la contaminación del aire en espacios cerrados. Un mejor almacenamiento y una utilización segura de las sustancias químicas a

nivel de la comunidad permiten reducir la exposición a productos tóxicos, especialmente entre los niños de corta edad que exploran, tocan y saborean lo que encuentran en casa. Está demostrado que la protección personal contra el paludismo mediante la utilización de mosquiteros tratados con insecticida permite salvar vidas infantiles especialmente.

La educación también es decisiva; si las madres reciben la información que necesitan para conocer los riesgos ambientales presentes en sus hogares y en la comunidad, estarán mejor preparadas para adoptar medidas idóneas a fin de reducir o eliminar la exposición.

Acción de la Organización Mundial de la Salud OMS

Los programas e iniciativas de la OMS sobre agua y saneamiento, enfermedades transmitidas por vectores, contaminación del aire de espacios interiores, seguridad química, transporte, radiación ultravioleta, nutrición, salud ocupacional, seguridad alimentaria y prevención de traumatismos abordan cuestiones críticas para la salud ambiental y el bienestar de los niños.

La OMS y sus asociados también lideran y coordinan investigaciones e intercambio de conocimientos a nivel mundial acerca de las repercusiones a largo plazo de los principales riesgos ambientales en la salud de los niños. Por ejemplo, para examinar la relación entre los factores ambientales, la salud infantil y el desarrollo, se están promoviendo estudios de largo plazo en niños de diez países piloto donde en los próximos años se reclutará a miles de embarazadas y a sus niños.

Para ocuparse de la contaminación del aire en espacios interiores, la OMS respalda la evaluación exhaustiva de la

salud y de las repercusiones más amplias de soluciones domésticas relacionadas con la energía, como la utilización de hornillos mejorados o la ventilación. Para 2010, la recogida de datos probatorios procedentes de proyectos de todo el mundo posibilitará que las instancias normativas, las familias y las mujeres en particular escojan con fundamento las soluciones más idóneas consistentes en buenas prácticas.

La OMS está ayudando a mejorar el agua y el saneamiento de varias maneras. Una red internacional liderada por la Organización ha reunido más de 60 organizaciones colaboradoras en una nueva red internacional de promoción del tratamiento del agua y de un almacenamiento seguro de ésta en el hogar. La red interactúa con las instancias decisorias, sensibiliza a los miembros de la comunidad y respalda la investigación. En la actualidad, en 50 países en desarrollo hay en marcha proyectos encaminados a mejorar el manejo del agua en la familia y reducir así la incidencia de las enfermedades diarreicas; las madres participan como protagonistas decisivas de estas iniciativas.

La OMS también coordina dos alianzas interinstitucionales específicamente relacionadas con la salud infantil y ambiental, en los que participa una variedad de instituciones de las Naciones Unidas, gobiernos y ONG. Una de ellas es la Alianza Ambientes Saludables para los Niños, que nació en ocasión de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002, y tiene por objeto sensibilizar y apoyar a las instancias normativas y fomentar la acción comunitaria en lo concerniente a la infancia, la salud y el medio ambiente. Esta Alianza está prestando apoyo a proyectos a nivel de país que concentran la

atención en abordar de una manera integrada y multisectorial los múltiples riesgos presentes en los entornos doméstico y escolar.

La Iniciativa de Establecimiento de Indicadores de la Salud Ambiental Infantil tiene por objeto mejorar a nivel de país la evaluación de los problemas de salud infantil asociados al medio ambiente mediante un seguimiento y una notificación mejores de indicadores clave de la salud ambiental de los niños. Esta iniciativa está estrechamente relacionada con la preparación de perfiles nacionales sobre la situación de la salud ambiental infantil para que los países puedan evaluar rápidamente la situación de sus niños y los medios disponibles para aportar soluciones. En África, Europa, el Oriente Medio, América Latina y el Caribe, y América del Norte ya se han puesto en marcha proyectos piloto regionales encaminados a mejorar el seguimiento y la notificación de dichos indicadores.

El camino por delante

Hoy día hay más de 600 millones de niños menores de cinco años en el mundo. Representan el futuro del planeta y un potencial humano ilimitado. Sin embargo, sólo las madres que gozan ellas mismas de buena salud y están en condiciones de ofrecer un entorno sano, limpio y seguro pueden proteger el derecho de sus hijos a la vida.

Para alcanzar este objetivo es importante que las instancias decisorias a nivel internacional, regional y nacional, junto con las organizaciones no gubernamentales, las comunidades y las familias asocien esfuerzos para que los principales peligros ambientales se reconozcan y se combatan. Esto puede comprender una acción normativa, así como promoción, prevención y participación comunitaria.

2.2.2.- MARCO TEORICO.- FUNDAMENTACIÓN LEGAL-

El instrumento legal que contempla en su estructura materia referente a **LA CONTAMINACIÓN EN EL CANTÓN MARCELINO MARIDUEÑA CON LAS CONSECUENCIAS EN EL INGENIO SAN CARLOS**, es la Constitución de la República, los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado, recogidos en la Ley del Medio Ambiente.

Son fuentes formales del derecho aquellos textos en los que aparecen las normas aplicables a un caso concreto. Desde esta perspectiva podemos citar las siguientes fuentes:

➤ **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA**

SECCIÓN SEGUNDA

AMBIENTE SANO

ART. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*.

Se declara de interés público la preservación de ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

CAPITULO SÉPTIMO.- DERECHO DE LA NATURALEZA

ART. 71.- La naturaleza o *Pacha Mama*, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente

su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.

Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza...

ART. 72.- La naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tiene el Estado y las personas naturales y jurídicas de indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados.....

ART. 73.- El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistema o la alteración permanentes de los ciclos naturales.....

ART. 74.- Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que le permitan el buen vivir.....

SECCIÓN PRIMERA

NATURALEZA Y AMBIENTE.

ART. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y.....
2. Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento.....

3. El estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas.....
4. En caso de duda sobre disposiciones legales en materia ambiental, esta se aplicara en sentido más favorable a la protección de la naturaleza....

ART. 396.- El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos.....

ART. 397.- En caso de daños ambientales el Estado actuará de manera inmediata y subsidiaria para garantizar la salud y la restauración de los ecosistemas....

ART. 398.- Toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad.....

➤ **EL MEDIO AMBIENTE SEGÚN EL COOTAD.**

ART. 54.- Funciones. Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal las siguientes:

k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.

ART. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la Ley:

d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;

➤ **LEY DEL MEDIO AMBIENTE DE ECUADOR**

Sección segunda Del medio ambiente

Art. 86.- El Estado protegerá el derecho de la población a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice un desarrollo sustentable. Velará para que este derecho no sea afectado y garantizará la preservación de la naturaleza.

Se declaran de interés público y se regularán conforme a la ley:

1. La preservación del medio ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país.

2. La prevención de la contaminación ambiental, la recuperación de los espacios naturales degradados, el manejo sustentable de los recursos naturales y los requisitos que para estos fines deberán cumplir las actividades públicas y privadas.

El establecimiento de un sistema nacional de áreas naturales protegidas, que garantice la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de los servicios ecológicos, de conformidad con los convenios y tratados internacionales.

ART. 87.- La ley tipificará las infracciones y determinará los procedimientos para establecer responsabilidades administrativas, civiles y penales que correspondan a las personas naturales o

jurídicas, nacionales o extranjeras, por las acciones u omisiones en contra de las normas de protección al medio ambiente.

ART. 88.- Toda decisión estatal que pueda afectar al medio ambiente, deberá contar previamente con los criterios de la comunidad, para lo cual ésta será debidamente informada. La ley garantizará su participación.

ART. 89.- El Estado tomará medidas orientadas a la consecución de los siguientes objetivos:

1. Promover en el sector público y privado el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes.
2. Establecer estímulos tributarios para quienes realicen acciones ambientalmente sanas.
3. Regular, bajo estrictas normas de bioseguridad, la propagación en el medio ambiente, la experimentación, el uso, la comercialización

➤ LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL

AMBITO Y PRINCIPIOS DE LA GESTION AMBIENTAL

ART. 1.- La presente Ley establece los principios y directrices de política ambiental; determina las obligaciones, responsabilidades, niveles de participación de los sectores público y privado en la gestión ambiental y señala los límites permisibles, controles y sanciones en esta materia.

ART. 2.- La gestión ambiental se sujeta a los principios de solidaridad, corresponsabilidad, cooperación, coordinación, reciclaje y reutilización de desechos, utilización de tecnologías alternativas ambientalmente sustentables y respecto a las culturas y prácticas tradicionales.

ART. 5.- Se establece el Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental como un mecanismo de coordinación transectorial, interacción y cooperación entre los distintos ámbitos, sistemas y subsistemas de manejo ambiental y de gestión de recursos naturales.

En el sistema participará la sociedad civil de conformidad con esta Ley.

ART. 6.- El aprovechamiento racional de los recursos naturales no renovables en función de los intereses nacionales dentro del patrimonio de áreas naturales protegidas del Estado y en ecosistemas frágiles, tendrán lugar por excepción previo un estudio de factibilidad económico y de evaluación de impactos ambientales.

CAPITULO IV

DE LA PARTICIPACION DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO

ART. 12.- Son obligaciones de las instituciones del Estado del Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental en el ejercicio

de sus atribuciones y en el ámbito de su competencia, las siguientes:

- a) Aplicar los principios establecidos en esta Ley y ejecutar las acciones específicas del medio ambiente y de los recursos naturales;
- b) Ejecutar y verificar el cumplimiento de las normas de calidad ambiental, de permisibilidad, fijación de niveles tecnológicos y las que establezca el Ministerio del ramo;
- c) Participar en la ejecución de los planes, programas y proyectos aprobados por el Ministerio del ramo;
- d) Coordinar con los organismos competentes para expedir y aplicar las normas técnicas necesarias para proteger el medio ambiente con sujeción a las normas legales y reglamentarias vigentes y a los convenios internacionales;
- e) Regular y promover la conservación del medio ambiente y el uso sustentable de los recursos naturales en armonía con el interés social; mantener el patrimonio natural de la Nación, velar por la protección y restauración de la diversidad biológica, garantizar la integridad del patrimonio genético y la permanencia de los ecosistemas;
- f) Promover la participación de la comunidad en la formulación de políticas para la protección del medio ambiente y manejo racional de los recursos naturales; y,
- g) Garantizar el acceso de las personas naturales y jurídicas a la información previa a la toma de decisiones de la administración pública, relacionada con la protección del medio ambiente.

ART. 13.- Los consejos provinciales y los municipios, dictarán políticas ambientales seccionales con sujeción a la Constitución Política de la República y a la presente Ley. Respetarán las regulaciones nacionales sobre el Patrimonio de Áreas Naturales Protegidas para determinar los usos del suelo y consultarán a los representantes de los pueblos indígenas, afro ecuatorianos y poblaciones locales para la delimitación, manejo y administración de áreas de conservación y reserva ecológica.

CAPITULO II

DE LA EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y DEL CONTROL AMBIENTAL

ART. 19.- Las obras públicas, privadas o mixtas, y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales, serán calificados previamente a su ejecución, por los organismos descentralizados de control, conforme el Sistema Único de Manejo Ambiental, cuyo principio rector será el precautelatorio.

ART. 20.- Para el inicio de toda actividad que suponga riesgo ambiental se deberá contar con la licencia respectiva, otorgada por el Ministerio del ramo.

ART. 23.- La evaluación del impacto ambiental comprenderá:

- a) La estimación de los efectos causados a la población humana, la biodiversidad, el suelo, el aire, el agua, el paisaje y la estructura y función de los ecosistemas presentes en el área previsiblemente afectada;
- b) Las condiciones de tranquilidad públicas, tales como: ruido, vibraciones, olores, emisiones luminosas, cambios térmicos y cualquier otro perjuicio ambiental derivado de su ejecución; y,
- c) La incidencia que el proyecto, obra o actividad tendrá en los elementos que componen el patrimonio histórico, escénico y cultural.

CAPITULO III

DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION SOCIAL

ART. 28.- Toda persona natural o jurídica tiene derecho a participar en la gestión ambiental, a través de los mecanismos que para el efecto establezca el Reglamento, entre los cuales se incluirán consultas, audiencias públicas, iniciativas, propuestas o cualquier forma de asociación entre el sector público y el privado. Se concede acción popular para denunciar a quienes violen esta garantía, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal por denuncias o acusaciones temerarias o maliciosas.

El incumplimiento del proceso de consulta al que se refiere el artículo 88 de la Constitución Política de la República tornará inejecutable la actividad de que se trate y será causal de nulidad de los contratos respectivos

CAPITULO IV

DE LA CAPACITACION Y DIFUSION

ART. 30.- El Ministerio encargado del área educativa en coordinación con el Ministerio del ramo, establecerá las directrices de política ambiental a las que deberán sujetarse los planes y programas de estudios obligatorios, para todos los niveles, modalidades y ciclos de enseñanza de los establecimientos educativos públicos y privados del país.

TITULO V

DE LA INFORMACION Y VIGILANCIA AMBIENTAL

ART. 39.- Las instituciones encargadas de la administración de los recursos naturales, control de la contaminación ambiental y protección del medio ambiente, establecerán con participación social, programas de monitoreo del estado ambiental en las áreas de su competencia; esos datos serán remitidos al Ministerio del ramo para su sistematización; tal información será pública.

ART. 40.- Toda persona natural o jurídica que, en el curso de sus actividades empresariales o industriales estableciere que las mismas pueden producir o están produciendo daños ambientales a los ecosistemas, está obligada a informar sobre ello al Ministerio del ramo o a las instituciones del régimen seccional autónomo.

La información se presentará a la brevedad posible y las autoridades competentes deberán adoptar las medidas necesarias para solucionar los problemas detectados. En caso de incumplimiento de la presente disposición, el infractor será sancionado con una multa de veinte a doscientos salarios mínimos vitales generales.

➤ **ORGANISMOS INTERNACIONALES**

NACIONES UNIDAS

Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Habiéndose reunido en Río de Janeiro del 3 al 14 de junio de 1992, Reafirmando la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, aprobada en Estocolmo el 16 de junio de 1972, y tratando de basarse en ella, Con el objetivo de establecer una alianza mundial nueva y equitativa mediante la creación de nuevos niveles de cooperación entre los Estados, los sectores claves de las sociedades y las personas, Procurando alcanzar acuerdos internacionales en los que se respeten los intereses de todos y se proteja la integridad del sistema ambiental y de desarrollo mundial,

Reconociendo la naturaleza integral e interdependiente de la Tierra, nuestro hogar, Proclama que:

- Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.
- A fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada.
- Los Estados deberán cooperar con espíritu de solidaridad mundial para conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra. En vista de que han contribuido en distinta medida a la degradación del medio ambiente mundial, los Estados tienen responsabilidades comunes pero diferenciadas. Los países desarrollados reconocen la responsabilidad que les cabe en la búsqueda internacional del desarrollo sostenible, en vista de las presiones que sus sociedades ejercen en el medio ambiente mundial y de las tecnologías y los recursos financieros de que disponen.
- El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre éstos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes.

- Los Estados deberán promulgar leyes eficaces sobre el medio ambiente. Las normas, los objetivos de ordenación y las prioridades ambientales deberían reflejar el contexto ambiental y de desarrollo al que se aplican. Las normas aplicadas por algunos países pueden resultar inadecuadas y representar un costo social y económico injustificado para otros países, en particular los países en desarrollo.
- Con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente.

2.2.3 MARCO TEÓRICO INSTITUCIONAL.

En el tema "**EL MEDIO AMBIENTE GENERALIDADES. LA CONTAMINACIÓN EN MARCELINO MARDUEÑA CON LAS CONSECUENCIAS EN EL INGENIO SAN CARLOS**", dentro del marco institucional se sostiene que es necesario que en nuestro país con el apoyo de los principales actores desde espacios en que sean partícipes, en el control de medio ambiente existente en igualdad de condiciones, además se exigen el cumplimiento de las leyes en base a los derechos humanos y de medio ambiente.

A través de las instituciones, encargadas de administrar justicia en los temas concernientes al medio ambiente a las relaciones que de esta actividad se derivan entre las empresas de los alrededores de Marcelino Maridueña, tiene en el Ministerio de del medio Ambiente, el Marco institucional que se encarga de normar la gestión e indicadores

ambientales aplicando el derechos y las garantías constitucionales que para los moradores del cantón Marcelino Maridueña.

2.2 PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS

Este trabajo tiene como fundamento y objetivo basándose en contestar las siguientes hipótesis:

2.2.1 HIPÓTESIS GENERAL

Se podrá instalar una Cultura de protección legal que permita cuidar, proveer y mejorar el medio ambiente en todo el territorio nacional, que suele afectarse por las empresas contaminantes existentes.

Crear una cultura legal ambientalista sobre los derechos al buen vivir y a medir el control del medio ambiente según lo establece la Constitución de la República.

2.2.2 HIPÓTESIS DERIVADAS

Los afectados podrán aplicar un concepto eficiente con sustento legal al no contribuir con el medio ambiente y estar inhabilitados de permisos o licencias de control, acudiendo al Ministerio del Medio Ambiente para exigir sus derechos por parte de los habitantes del cantón Marcelino Maridueña.

Será viable el medir constantemente el impacto ambiental de las empresas e industrias que se encuentra en el cantón Marcelino Maridueña

2.5 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES:

2.5.1 VARIABLES INDEPENDIENTES

En la Constitución de la República, están insertos los conceptos de Medio Ambiente como son: Ambiente Sano, Derecho de la Naturaleza, Naturaleza y Ambiente; En el Cootad el Medio Ambiente y en las Leyes del Medio Ambiente y gestión Ambiental debiendo exigirse el cumplimiento d estos preceptos legales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos , a través de **EXPEDIR UNA ORDENANZA MEDIANTE LA CUAL EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MARCELINO MARIDUEÑA, ASUME LA COMPETENCIA PARA GARANTIZAR Y PROTEGER DE LA CONTAMINACIÓN EN EL CANTÓN MARCELINO MARIDUEÑA CON LAS CONSECUENCIAS PRODUCIDAS EN EL INGENIO SAN CARLOS.**

2.5.1 VARIABLES INDEPENDIENTES

- ✓ Los ciudadanos que residen en el territorio nacional tienen conocimiento sobre el cuidado del medio ambiente
- ✓ La actitud a un problema para resolver relacionado a la violación de los derechos y la ley.
- ✓ Esquemas de contaminación existente, a nivel nacional.
- ✓ Cultura legal existente en los habitantes del territorio nacional.

2.5.2 Variables dependientes

Cuadro # 1

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLES	INDICADORES
EL manejo de los desechos sólidos por partes de las industrias de alrededor de Marcelino Maridueña.	Defienden la postura del derecho de vivir en salud y buen vivir
La cultura de los ciudadanos que observan el problema de los desechos que contaminan el medio ambiente en Marcelino Maridueña	Porcentaje de formación. Nivel de conocimiento en esta rama.
La aplicación de leyes de seguridad, relacionadas al medio ambiente y el buen vivir.	Nivel de posibilidades de acceder a parámetros legales por justicia ambiental

2.5 DEFINICIÓN DE GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS

Administración Ambiental.- Es la organización que establece un Estado para llevar a cabo la gestión ambiental. Comprende la estructura y funcionamiento de las instituciones para orientar y ejecutar los procesos, la determinación de procedimientos y la operación de las acciones derivadas.

Aprovechamiento Sustentable.- Es la utilización de organismos, ecosistemas y otros recursos naturales en niveles que permitan su renovación, sin cambiar su estructura general.

Áreas Naturales Protegidas.- Son áreas de propiedad pública o privada, de relevancia ecológica, social, histórica, cultural y escénica, establecidas en el país de acuerdo con la ley, con el fin de impedir su destrucción y procurar el estudio y conservación de especies de plantas o animales, paisajes naturales y ecosistemas.

Auditoría Ambiental.- Consiste en el conjunto de métodos y procedimientos de carácter técnico que tienen por objeto verificar el cumplimiento de las normas de protección del medio ambiente en obras y proyectos de desarrollo y en el manejo sustentable de los recursos naturales. Forma parte de la auditoría gubernamental.

Calidad Ambiental.- El control de la calidad ambiental tiene por objeto prevenir, limitar y evitar actividades que generen efectos nocivos y peligrosos para la salud humana o deterioren el medio ambiente y los recursos naturales.

Conservación.- Es la administración de la biosfera de forma tal que asegure su aprovechamiento sustentable.

Contaminación.- Es la presencia en el ambiente de sustancias, elementos, energía o combinación de ellas, en concentraciones y permanencia superiores o inferiores a las establecidas en la legislación vigente.

Control Ambiental.- Es la vigilancia, inspección y aplicación de medidas para mantener o recuperar características ambientales apropiadas para la conservación y mejoramiento de los seres naturales y sociales.

Costo Ambiental.- Son los gastos necesarios para la protección, conservación, mejoramiento y rehabilitación del medio ambiente.

Cuentas Patrimoniales.- Es el inventario valorativo que se hace en un país o región, de las reservas, riquezas y elementos naturales, traducidos en recursos para el desarrollo.

Daño Ambiental.- Es toda pérdida, disminución, detrimento o menoscabo significativo de las condiciones preexistentes en el medio ambiente o uno de sus componentes. Afecta al funcionamiento del ecosistema o a la renovabilidad de sus recursos.

Daños Sociales.- Son los ocasionados a la salud humana, al paisaje, al sosiego público y a los bienes públicos o privados, directamente afectados por actividad contaminante.

Derechos Ambientales Colectivos.- Son aquellos compartidos por la comunidad para gozar de un medio ambiente sano y libre de contaminación.

Involucra valores estéticos, escénicos, recreativos, de integridad física y mental, y en general de la calidad de vida.

Desarrollo Sustentable.- Es el mejoramiento de la calidad de la vida humana dentro de la capacidad de carga de los ecosistemas; implica la satisfacción de las necesidades actuales sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las futuras generaciones.

Diversidad Biológica o Biodiversidad.- Es el conjunto de organismo vivos incluidos en los ecosistemas terrestres, marinos, acuáticos y del aire. Comprende la diversidad dentro de cada especie, entre varias especies y entre los ecosistemas.

Ecosistema.- Es la unidad básica de integración organismo - ambiente, que resulta de las relaciones existentes entre los elementos vivos e inanimados de una área dada.

Estudio de Impacto Ambiental.- Son estudios técnicos que proporcionan antecedentes para la predicción e identificación de los impactos ambientales. Además

describen las medidas para prevenir, controlar, mitigar y compensar las alteraciones ambientales significativas.

Evaluación de Impacto Ambiental.- Es el procedimiento administrativo de carácter técnico que tiene por objeto determinar obligatoriamente y en forma previa, la viabilidad ambiental de un proyecto, obra o actividad pública o privada. Tiene dos fases: el estudio de impacto ambiental y la declaratoria de impacto ambiental. Su aplicación abarca desde la fase de prefactibilidad hasta la de abandono o desmantelamiento del proyecto, obra o actividad pasando por las fases intermedias.

Gestión Ambiental.- Conjunto de políticas, normas, actividades operativas y administrativas de planeamiento, financiamiento y control estrechamente vinculadas, que deben ser ejecutadas por el Estado y la sociedad para garantizar el desarrollo sustentable y una óptima calidad de vida.

Impacto Ambiental.- Es la alteración positiva o negativa del medio ambiente, provocada directa o indirectamente por un proyecto o actividad en una área determinada.

Información Ambiental.- Es toda la información calificada que procesa la red nacional de información y vigilancia ambiental. La información ambiental se sustenta en sistemas de monitoreo y otras acciones de inspección y

vigilancia; es de carácter público y debe difundirse periódicamente.

Instrumentos de Gestión Ambiental.- Para efectos de esta Ley constituyen los mecanismos de orden técnico, jurídico, o de otro tipo conducentes a lograr racionalidad y eficiencia en la gestión ambiental. A través de los instrumentos técnicos y legales se establecen las obligaciones de las personas respecto al medio ambiente.

Incentivos.- Instrumentos de tipo económico, establecidos en leyes y reglamentos para favorecer el cumplimiento de las normas ambientales.

Interés Difuso.- Son los intereses homogéneos y de naturaleza indivisible, cuyas titulares son grupos indeterminados de individuos ligados por circunstancias comunes.

Legitimación.- Es la capacidad que la ley confiere a una persona para presentar acciones en una sede administrativa o judicial, o ser considerado como parte de ellas, en defensa de intereses propios o de la colectividad.

Licencia Ambiental.- Es la autorización que otorga la autoridad competente a una persona natural o jurídica, para la ejecución de un proyecto, obra o actividad. En ella se

establecen los requisitos, obligaciones y condiciones que el beneficiario debe cumplir para prevenir, mitigar o corregir los efectos indeseables que el proyecto, obra o actividad autorizada pueda causar en el ambiente.

Medio Ambiente.- Sistema global constituido por elementos naturales y artificiales, físicos, químicos o biológicos, socioculturales y sus interacciones, en permanente modificación por la naturaleza o la acción humana, que rige la existencia y desarrollo de la vida en sus diversas manifestaciones.

Mejoramiento.- Es el incremento de la capacidad de un ecosistema o de una población para satisfacer una función particular o para rendir un producto determinado.

Ordenamiento del Territorio.- Es la organización dirigida a la coordinación administrativa, a la aplicación de políticas sectoriales, al logro del equilibrio regional y a la protección del medio ambiente. Este proceso, programa y evalúa el uso del suelo y el manejo de los recursos naturales en el territorio nacional y en las zonas sobre las que el Estado ejerce soberanía y jurisdicción.

Polución.- Contaminación intensa y dañina del agua o del aire, producida por los residuos de procesos industriales o biológicos.

Precaución.- Es la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.

Preservación de la Naturaleza.- Es el conjunto de políticas, planes, programas, normas y acciones destinadas a asegurar el mantenimiento de las condiciones que hacen posible el desarrollo de los ecosistemas.

Protección del Medio Ambiente.- Es el conjunto de políticas, planes, programas, normas y acciones destinadas a prevenir y controlar el deterioro del medio ambiente. Incluye tres aspectos: conservación del medio natural, prevención y control de la contaminación ambiental y manejo sustentable de los recursos naturales. La protección ambiental, es tarea conjunta del Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y sector privado.

Recursos Naturales.- Son elementos de la naturaleza susceptibles de ser utilizados por el hombre para la satisfacción de sus necesidades o intereses económicos, sociales y espirituales. Los recursos renovables se pueden renovar a un nivel constante. Los recursos no renovables son aquellos que forzosamente perecen en su uso.

Reposición.- Es la acción de reponer el medio ambiente o uno de sus componentes a una calidad similar a la que tenían

con anterioridad al daño causado; o en caso de no ser ello posible restablecer sus prioridades básicas.

Restauración.- Es el retorno a su condición original de un ecosistema o población deteriorada.

Sector.- Para efectos de la gestión ambiental se considera sector al área de gestión relacionada con la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, integración del patrimonio genético, control y prevención de la contaminación ambiental, aprovechamiento de los recursos naturales, ambiente humano, desarrollo de actividades productivas y de servicios, mitigación de riesgos y desastres naturales antrópicos y otros.

Subsistema de Gestión Ambiental.- Está conformado por organismos y entidades de la administración pública central, institucional y seccional, que individual o conjuntamente se encargan de administrar sectores específicos de la gestión ambiental, tales como: el manejo de los recursos de agua, aire, suelo, fauna y biodiversidad, dentro de los principios generales que rige el Sistema de Gestión Ambiental.

Tecnologías Alternativas.- Aquellas que suponen la utilización de fuentes de energía permanente, ambientalmente limpias y con posibilidad de uso generalizado en lugar de las tecnologías convencionales.

Valor Ecológico de los Recursos Naturales.- Es el valor económico que el Estado asigna a los recursos naturales y que constarán en cuentas especiales, a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas.

CAPITULO III.-

3. LA METODOLOGÍA

3.1 METODOLOGÍA EMPLEADA

La metodología es como la descripción, el análisis y la valoración crítica de los métodos de investigación.

Con este método se describe las actividades que se desarrollan en Marcelino Maridueña en el manejo de las situaciones de control del medio ambiente de las industrias de alrededor. Con esto nos indica que la metodología es una descripción, estudio y valoración de todo método utilizado en una investigación.

La palabra método significa "camino que se recorre". En los procesos educativos el método nos permite alcanzar los objetivos planteados. Sustenta que "método es un término genérico, que designa el conjunto de procedimientos de los que se vale la ciencia para buscar la verdad; es el camino para la utilización de un fin".

El método es el proceso que sigue todo ser humano a través de la experiencia de la investigación para conseguir un resultado.

Los métodos tienen por objeto hacer más eficiente la dirección del aprendizaje. Gracias a ellos, pueden ser elaborados los conocimientos, adquiridas las habilidades e incorporados con menor esfuerzo los ideales y actitudes que se pretende.

PRINCIPALES MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

Por la forma de razonamiento el método se divide en: Inductivo, Deductivo y Analítico.

Método Inductivo

"Es un proceso de razonamiento lógico en el que partiendo de la observación de los casos particulares y luego de establecer comparaciones de características, propiedades y relaciones funcionales de las diferentes facetas de los objetos del conocimiento, se abstrae, se generaliza y se llega al establecimiento de las reglas y leyes científicas".

EL razonamiento sobre el cuidado que se deben de llevar en la gestión de los desechos para preservar el medio ambiente para que las actividades de vida y el buen vivir servicio se desarrollen con toda normalidad.

Método Deductivo

Es un método de suma importancia. En su análisis realiza acciones un poco contrarias al método Inductivo. Considera "el método deductivo procede de lo universal a lo particular, parte de la presentación de definiciones, conceptos, principios, reglas a partir de las cuales se analiza, sintetiza, compara, genera y demuestra".

Nos indica, que este método emplea un proceso sintético-analítico, va de las normas generales que han sido aplicadas y es a través de la deducción y el razonamiento que comprueba su validez para ser aplicados de manera particular, se realiza un análisis más específico de la realidad que vive Marcelino Maridueña con las industrias de alrededor y su cuidado al medio ambiente.

Método Analítico

"Nos permite separar algunas de las partes del todo para someterlas a estudiar independientemente. Posibilita estudiar partes separadas de este, poner al descubierto las relaciones comunes a todas las

partes y, de este modo, aceptar las particularidades del todo".

Esto quiere decir, que este método es analítico, lo cual consiste en la segregación de las partes para sus estudios en forma individual y la unificación de todo lo disperso para su estudio en forma total. Este método se concentra en cada parte del desarrollo y estudio de manera particular y específica.

Modalidad de la Investigación

Bibliográfica

A la investigación aplicada se le denomina también activa o dinámica, se encuentra íntimamente ligada a la investigación pura, ya que depende de sus descubrimientos aportes teóricos. Busca confrontar la teoría con la realidad.

Esta modalidad está basada en la consulta de libros de diferentes escritores y publicaciones páginas web, es de esta manera que nos ha permitido obtener conocimientos para poder determinar que tan importante es el cuidado del medio ambiente para garantizar la salud de los pobladores de Marcelino Maridueña.

Documental

La Investigación Documental depende de la información que se recoge o consulta en documentos. En sentido amplio .los documentos Constituyen toda clase de escritos, de registros de sonido e imágenes y toda clase de objetos culturales.

Esta modalidad de investigación es aquella que por medio de otras fuentes proyectos, archivos podemos orientarnos y efectivamente el proyecto que tomamos para guiarnos tomar como referencia el cuidado del medio ambiente.

Campo

“Estudio de campo trata de estudiar un determinado grupo de personas para reconocer su estructura y sus relaciones sociales. Su principal característica consiste en que se realiza en el medio natural que rodea al individuo”.

La investigación de campo se apoya en informaciones que provienen entre otras, de entrevistas, cuestionarios, encuestas y observaciones. En esta se obtiene la información directamente en la realidad en que se encuentra, por lo tanto, implica observación directa por parte del investigador.

Tipos de Investigación

Explorativa

“Es una especie de sondeo con el cual se alcanza a tener una idea general muy orientadora de algo que interesa al investigador. Muy útil para formular adecuadamente problema e hipótesis”

Es la que se realiza con el propósito de destacar los aspectos fundamentales de una problemática determinada y encontrar los procedimientos adecuados para elaborar una investigación posterior. Es útil desarrollar este tipo de investigación porque, al contar con sus resultados, se simplifica el abrir líneas de investigación y proceder a su comprobación.

Descriptiva

Investigación Descriptiva. “Están dirigidas a determinar ¿Cómo es? ¿Cómo está?, la situación de las variables que se deberá estudiar en una población, la frecuencia con la que ocurre un fenómeno, y en quienes, es decir, describe un hecho real tal cual aparece en la realidad”.

Esto quiere decir que la investigación descriptiva es la que estudia las situaciones reales, tal como suceden, indagando sobre las causas y los efectos que produce, así como la propuesta para su solución que consiste en la comunicar a todos los moradores del Marcelino Maridueña detectar las causante de contaminación que se encuentre en alrededor.

Explicativa

“Es aquella que determina la relación entre causa y efecto, entre antecedentes y consecuencias de hechos y fenómenos socio-naturales. En este tipo de investigación las interrogantes se encuentran con la intervención de dos o más variables dependientes e independientes”.

Esto quiere decir que en este proyecto de investigación vamos a determinar los hechos reales, analizando los antecedentes y consecuencias del suceso donde se determina la causa de la problemática y los principales efectos que produce al no contar con políticas claras ambientales en el Cantón Marcelino Maridueña.

Cuantitativo

En la que se recogen y analizan datos cuantitativos sobre variables. A través de una muestra para hacer inferencia a una población de la cual toda muestra procede. Tras el estudio de la observación, encuestas, entrevistas a los moradores del cantón Marcelino Maridueña, padres de

familia, o vecinos se pretende que se analicen los aspectos que concierne a la inferencia causal que explique el por qué las cosas suceden o no al presentarse el problema de la investigación.

Para desarrollar el tema **“EL MEDIO AMBIENTE GENERALIDADES. LA CONTAMINACIÓN EN EL CANTÓN MARCELINO MARIDUEÑA CON LAS CONSECUENCIAS EN EL INGENIO SAN CARLOS.”**, se utilizó el método inductivo; que nos permite ir de lo particular a lo general, además fue necesario la implementación del método deductivo nos permite ir de lo general a lo particular específico.

En las investigaciones realizadas en el Cantón Marcelino Maridueña se utilizó la estrategias de la entrevista como investigación en el área del problema en el cantón Marcelino Maridueña, trabajo de campo que nos ha permitido recoger la información, en forma individual, y además nos permitirá resolver el problema de este trabajo investigativo, para el efecto entrevistamos a moradores del área cercana al ingenio San Carlos y otras empresas o locales comerciales de los alrededores.

Los métodos utilizados nos han permitido fundamentar objetiva y científicamente esta investigación, y que por medio de ellos hemos podido construir y proponer la aplicación de las leyes ambientales en el Cantón que permita el derecho a

impedir el mal desalojo de desechos en las industrias cercanas al sector de ingenio san Carlos y la amparados en el código del medio ambiente y de los derecho humanos.

A su vez el análisis histórico y la técnica de la medición nos provee mejor procesamiento de información que se confirma con el instrumento de la entrevista que con todos ellos hemos procesado adecuadamente la información que ha provocado nuestra investigación y resultado de propuesta.

3.2 NIVEL O TIPO DE INVESTIGACIÓN: explicativo, cualitativo y cuantitativo.

3.2.1 Metodología del estudio

Nuestra investigación es de tipo documental porque vamos a analizar la información ya escrita o existente sobre el tema de contaminación al medio ambiente existente en diferentes manuales, y decretos institucionales de ciudades y cantones.

También es descriptiva porque necesitamos reconocer todos los rasgos o cualidades que tendrán las personas a cuales encuestaremos y que de una u otra manera han sido afectadas por el no control del desecho y la contaminación del medio ambiente. Además de Correlacionar ya que podemos medir la relación que tendrán las variedades que se involucraran en nuestro estudio. Será explicativa porque nos ayudara a analizar el porqué de las razones que se nos

presentaran en la evolución de nuestro proyecto. La consideramos transaccional debido a que solo recogemos información de nuestra población una sola vez en el tiempo.

La Investigación cuantitativa se basa en la Aplicación de 3 entrevistas de campo distribuidas en diferentes personas que residan por más de 5 años en el Cantón de Marcelino Maridueña.

La Investigación es cualitativa porque realice las entrevistas a:

- Entrevistas a funcionarios responsables de las actividades que se desarrollan en el Cantón Marcelino Maridueña e instituciones como el Ingenio San Carlos y a dirigentes encargados de la recolección de desechos.
- Entrevistas en profundidad a los habitantes que residen en el cantón Marcelino Maridueña y que son víctimas de explotación ambiental.
- Entrevistas a representantes de las instituciones involucradas en las industrias que contaminan el ambiente o desechan residuos sin los cuidados respectivos.
- Investigación bibliográfica en torno a aspectos legales, investigaciones antecedentes sobre cuidados en el medio ambiente.

3.2.2 Mapeo de ubicación del problema.

Donde se realiza el inconveniente al medio ambiente en el cantón Marcelino Maridueña en todo los alrededores del Ingenio San Carlos, y empresas continuas relacionadas a esta industria.



Cabe resaltar que la investigación cualitativa abarca la temática General de la explotación que se le realiza al medio ambiente en el cantón Marcelino Maridueña.

3.3 POBLACIÓN

Población: 70*

Muestra= 39

El número de habitantes en el cantón Marcelino Maridueña está conformado por alrededor de 12000 personas, Para el desarrollo de la presente investigación he seleccionado como población un estudio para realizar encuestas a un promedio 70 personas representantes a las familias que ahí habitan adultas

hombres y mujeres que viven en el cantón clasificados conforme el gráfico que presento a continuación:

CUADRO # 2

--Análisis de la Población

POBLACIÓN	PORCENTAJE
Familias de alrededores del Ingenio San Carlos 70	70
TOTAL	100%

Tabla # 1

3.4 MUESTRA

Para establecer la necesidad de implementar la aplicación de las leyes ambientales dentro del cantón Marcelino Maridueña, la fórmula empleada, por ser la población finita, es decir conocida con certeza, es la siguiente:

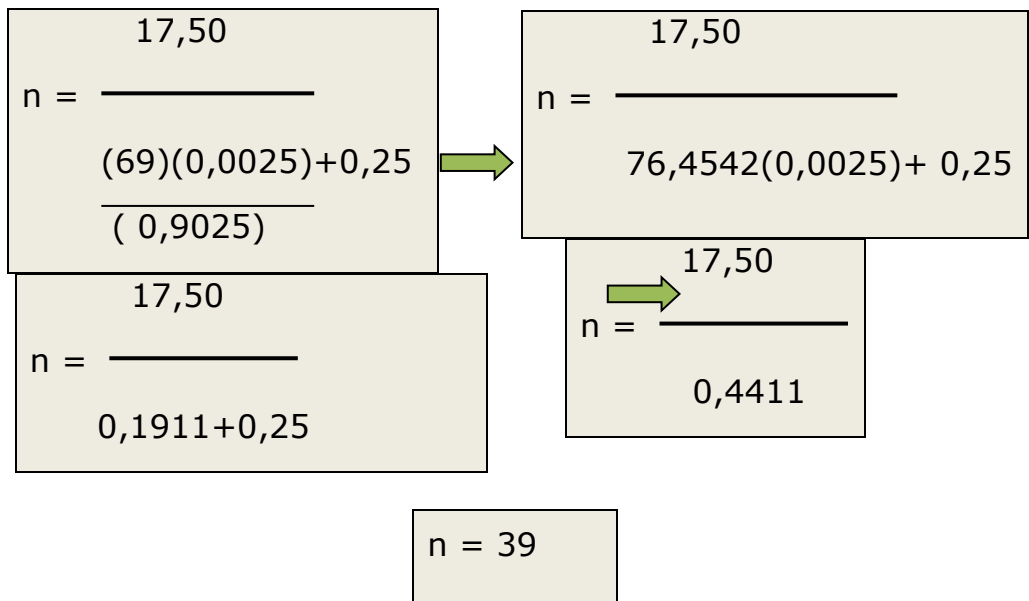
Donde:

N = Población	q = posibilidad de que no ocurra un evento; $q = 0,5$
n = muestra	
p = posibilidad de que ocurra un evento; $p =$	
	E = Error (5%); $E = 5/100$; $E = 0,05$

0,5	Z = Nivel de confianza, que será el 95%; Z = 95/100; Z = 0,95
-----	--

$$n = \frac{Npq}{(N-1)E^2 + pq} \cdot Z^2$$

$$n = \frac{70 \times 0,5 \times 0,5}{(70 - 1) (0,05)^2 + 0,5 \times 0,5} \cdot 0,95^2$$



3.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS

Para verificar la situación del medio Ambiente se realizaron 11 preguntas tanto abiertas como cerradas. Las preguntas que se elaboraron en esta encuesta fueron específicamente dirigidas a los pobladores que se encuentra en el Cantón

Marcelino Maridueña obteniendo los siguientes resultados estadísticos.

Según Gutiérrez Abraham 1995 dice:

“Las técnicas se refieren desde sus orígenes a la producción de cosas, a hacer de ellas vamos a seguir el camino que nos conlleva a descubrir de la realidad de las cosas”

Además de los métodos se necesita recurrir a los conocimientos y medios que operativicen los mismos y surgen las técnicas que son respuesta al “cómo hacer” para alcanzar un fin propuesto. Para la ejecución de nuestro proyecto aplicaremos las siguientes técnicas e instrumentos.

Tabla 1 Técnicas e instrumento a utilizar en la recolección de información

TÉCNICA	INSTRUMENTO
Observación	Guía a de observación
Entrevista	Cuestionario
Encuesta	Cuestionario

Pacheco Gil, (2000), dice:

“La observación es la percepción ordenada, consciente y sistemática de determinados objetos, procesos, fenómenos o de sus características con un fin concreto, se utiliza fundamentalmente para obtener información primaria de los fenómenos que se investigan y para comprobar los planteamientos formulados en el trabajo”

Nos indica que para llegar a establecer, precisar, identificar las características del objeto de estudio se debe realizar la técnica de la observación de forma ordenada y cronológica tomando en cuenta todos los detalles que se consideren relevantes para el análisis.

Entrevista

Entrevista, es una conversación seria que tiene como propósito extraer a una información sobre un tema determinado. Tres son sus elementos entrevistador, entrevistado y la relación”

Es decir que la entrevista es la conversación que realizaremos a una persona determinada para poder obtener el resultado de una investigación. Se debe preparar el tema mediante preguntas abiertas y cerradas que serán formuladas al

entrevistado para poder obtener la mayor información necesaria.

Encuesta

“La encuesta es la recopilación de datos provenientes de una población en relación al tema de investigación, permite el conocimiento de las motivaciones, aptitudes y opiniones de las personas con relación a su objeto de investigación se lo realiza a través de un cuestionario debidamente estructurado.”

Esto nos indica que a través de un cuestionario podremos recopilar datos de toda una población o de una parte representativa de ella, éste se elabora con preguntas claras para que el encuestado puede emitir su opinión sin ambigüedades.

3.6 RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN:

Esta etapa fue primordial para la elaboración de esta tesis, ya que dio las pautas para el desarrollo del mismo, puesto que sin información clara y precisa este trabajo hubiese sido imposible de realizar.

Este trabajo está fundamentado en un estudio que se realizó a servidores o funcionarios públicos que laboran en el cantón Marcelino Maridueña y así se obtuvo la información necesaria.

La recopilación de nuestra investigación y para poder realizar la recomendación al Ministerio de Medio Ambiente, he tenido que recabar información de los actores de este tema como es el caso de:

Servidores públicos.- específicamente son las principales actoras a las que he encuestado..

Comerciantes.- personas que tienen ventas en locales comerciales, comedores, bares, etc.

Trabajadores privados.-- es un conmensurable grupo de ciudadanos civiles del Cantón.

Para lograr el cumplimiento de los objetivos mencionados anteriormente se utilizaron las siguientes técnicas empleadas es la Investigación, Observación y la encuesta estructurada se limitaron a preguntas muy específicas sobre beneficios, garantías y derechos, además de explicarlos, esperando que estos den los resultados deseados en la elaboración de esta tesis.

3.7 SELECCIÓN DE RECURSOS DE APOYO.

Procesamiento y análisis

La presente encuesta realizada a las familias de los alrededores de las empresas e industrias, fue de forma mecánica para poder evaluar si existe una cultura eficiente en el control del medio ambiente.

Las preguntas fueron formuladas en base a los objetivos de nuestro proyecto, las preguntas fueron pocas con el fin de no cansar al entrevistado y dar resultados reales. La aplicación será directa e individual a la población de 31 personas que representan a las familias de los del cantón del Marcelino Maridueña.

Se realizó el instrumento de la encuesta con la finalidad de obtener la información sobre la problemática sujeta a investigar, se desarrolló un cuestionario con preguntas cerradas.

Los resultados obtenidos se presentan en forma ordenada; los datos están organizados por grupos de personas que fueron parte de la muestra de investigación, la población se centra en la población de Marcelino Maridueña cantón del provincia del Guayas.

En este orden se presentan los resultados que una vez procesados han sido consolidados en cuadros, gráficos y con

comentarios generales en cada uno de los grupos investigados.

La información obtenida se la procesa de la siguiente manera:

- Depuración de los datos en base a la verificación de los cuestionarios
- Codificación de la información
- Elaboración de cuadros y gráficos
- Análisis y comentario

Así mismo puede realizar entrevistas y encuestas a muchas familias pero con la condición de no mencionar sus nombres y apellidos por temor a represalias que pueda darse por parte de las empresas públicas y privadas...

3.7.1 ENTREVISTAS

Al ir al lugar donde realizan sus labores habituales los servidores públicos y a varios ciudadanos, puede realizar algunas entrevistas, además tuve la oportunidad de hacer amistad con muchas de ellos y ellas, luego de haberles explicado que estoy realizando la tesis para incorporarme de abogada de la República.

Es importante recalcar como anécdota que al estar realizando una entrevista a una de ellas me preguntó una compañera que trabaja en el Municipio de Marcelino Maridueña "Abogada" ahora es la oportunidad de poder reclamar nuestros derechos ya que usted es "abogada" ayúdenos. Esto de la

contaminación nos tiene hasta la coronilla Abogada, ¿que hacemos?

Le dije tranquila amiga, primero deje graduarme ya que yo estoy estudiando y por eso te estoy entrevistando porque estoy realizando mi tesis para poder incorporarme como Abogada de la República.

3.7.2 ENCUESTAS

Dentro de las visitas realizadas a los lugares donde realizan labores habituales los servidores públicos, realicé las encuestas a muchos de ellos en donde realice preguntas generales como;

¿Cómo te llamas?

¿Cuántos años tienes?

¿Dónde vives?

¿Dónde trabajas?

¿Te gusta el trabajo que realizas?

¿Estás de acuerdo con la quema de canteros y la cantidad de ceniza que cae en nuestro cantón?

¿Hay contaminación ambiental en el cantón?

¿Tienes idea de lo que es la contaminación?

¿Cree usted que los rios están contaminados?

¿Somos propenso al cáncer?

¿Nos enfermamos frecuentemente?

CAPITULO IV

4. ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

En este capítulo se presenta el análisis de las etapas de la recopilación de datos para poder verificar que la información investigada ayuda a proporcionar los datos estadísticos de este proyecto.

4.1 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ENCUESTA

Encuesta aplicada a 39 personas que laboran y viven en el cantón Marcelino Maridueña y que opinaron acerca de la contaminación ambiental sobre 11 preguntas a ellas formuladas:

PREGUNTAS	SI	%	poco	%	NO	%	TOTAL	DESCON. Muchas v	%
1	16	41	9	23	5	13	39	9	23
2	16	41	13	23	1	10	39	10	26
3	7	18	10	26	5	13	39	17	43
4	29	77			10	23	39		
5	9	23			30	77	39		
6	7	23			32	77	39		
7	24	62	6	15	9	23	39		
8	31	80	4	10	4	10	39		
9	15	45	10	18	14	36	39		
10	30	77			9	23	39		

11	36	92	2	5	1	3	39		
TOTAL	219	579	54	110	119	227	10	36	92
X	2,19	57,9	54	110	1,19	2,27	10	3,6	92

SI

NO

2,19/57,90 %

Tienen el pleno conocimiento de los efectos Jurídicos que provocan la incorrecta aplicación de la ley por parte de los dueños de las empresas y también el discernimiento de los

1,19/2,27,%

La diferencia es de 2 por 1 en relación con el si, debe informarse a la ciudadanía a fin de crear conciencia sobre el medio ambiente Niñez y La Adolescencia

DESCONOCE

36./9,2 %

De los encuestados 6 desconocen de los efectos Jurídicos que provocan la incorrecta aplicación de la ley por parte de los EMPRESARIOS personas.

4.2.- ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA

4.2.1- GRAFICOS

Con la encuesta realizada se obtuvieron los siguientes gráficos estadísticos de las pruebas de diagnóstico de las encuestas realizadas a las trabajadoras sexuales de los diferentes establecimientos o locales donde ellas trabajan en el cantón Naranjito

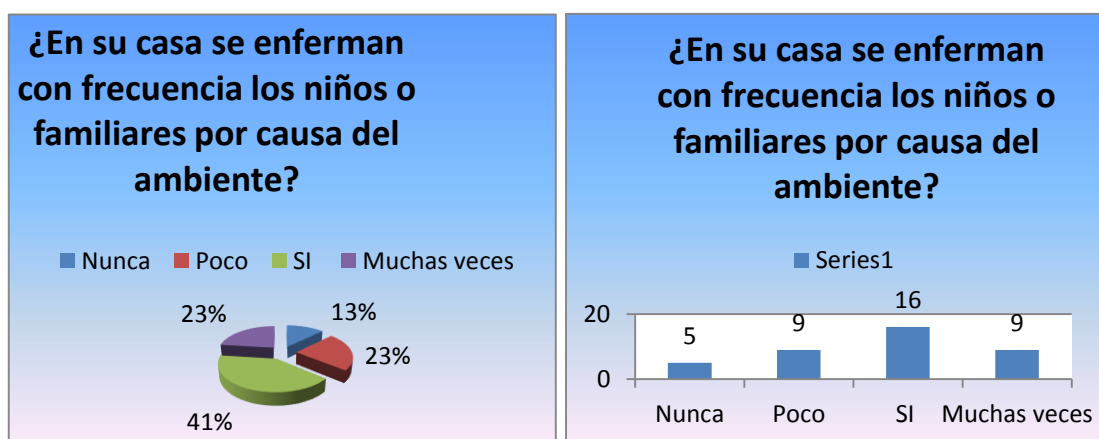
Datos de Encuestas

1 ¿En su casa, se enferman con frecuencia los niños o familiares por causa del ambiente?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	5	13%
Poco	9	23%
SI	16	41%
Muchas veces	9	23%
	39	100%

Elaborado por Verónica García

Ilustración 1 Grafico Se enferma con mucha frecuencia



Análisis: El 41% de los encuestados indica que en su casa existen riesgo elevado de enfermarse y que el 23% entre poco y muchas veces que se enferman.

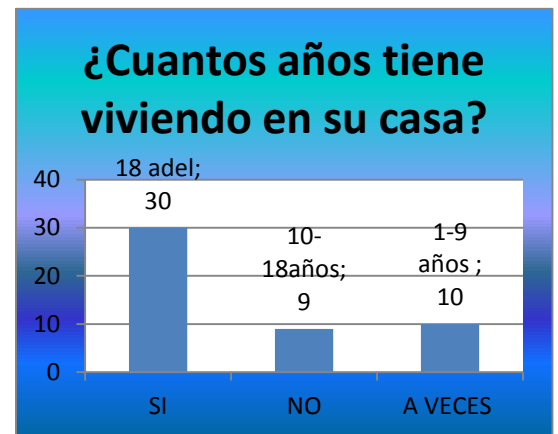
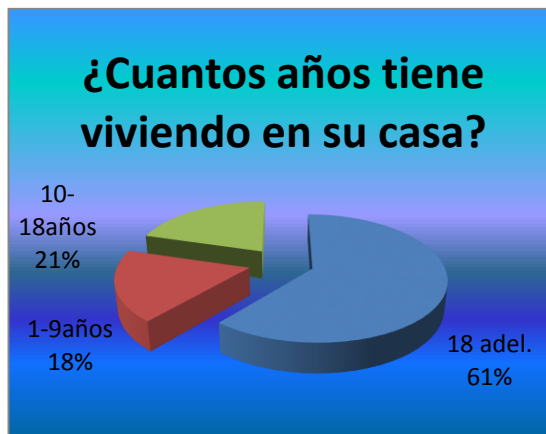
2.- Cuántos años tiene usted Viviendo en su casa?

Tabla 2 Tiempo que tiene viviendo en su Domicilio en Marcelino Maridueña

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
01 a 9 años	10	26%
10 a 18 años	9	33%
18 - adelante	30	61%
	39	100%

Elaborado por Verónica García

Ilustración 2 Grafico Tiempo que tiene viviendo en su Domicilio en Marcelino Maridueña



Elaborado por Verónica García

Análisis: En el 41% de los encuestados nos indican que tienen más de 18 años viviendo en los sectores de alrededores del Ingenio San Carlos y el 33% tiene un promedio de 10 años viviendo en el sector, y los que menos vive representan un 26% equivalente a 8 años

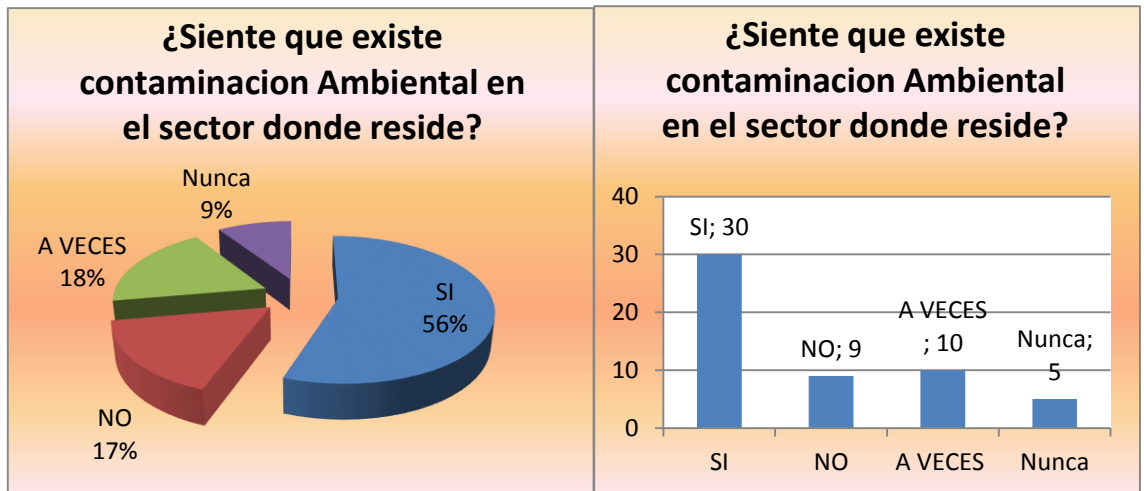
3. ¿Siente que existe Contaminación ambiental en el sector donde reside?

Tabla 3 Siente Contaminación en el sector donde reside

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Periódicamente	7	18%
Muchas veces	17	43%
De vez en Cuando	10	26%
Nunca	5	13%
	39	100%

Elaborado por Verónica García

Ilustración 3 Grafico Contaminación en el sector donde reside



Análisis: El 43% de los encuestados afirman que se acercan a la contaminación con frecuencia y el 26% se dirigen de vez en cuando siente las molestias de la contaminación, esto nos da a entender que Marcelino Maridueña tiene un brote elevado de Contaminación.

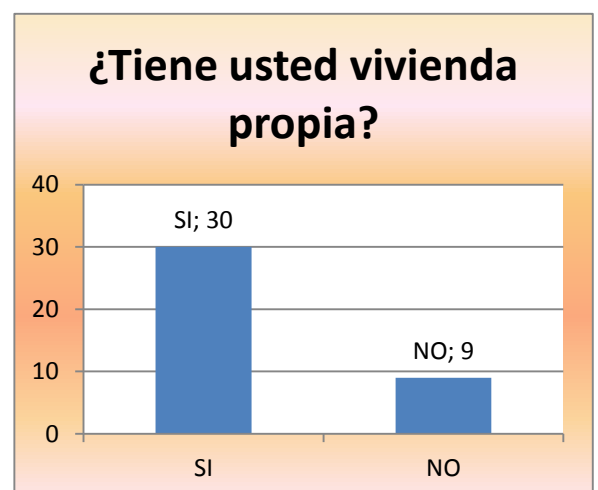
4.- ¿Tiene usted vivienda propia?

Tabla 4 Vivienda Alquilada

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
SI	30	77%
NO	9	23%
	39	100%

Elaborado Verónica García

Ilustración 4 Grafico referentes a las familias con viviendas propias





Elaborado por Verónica García

Análisis: El 74% de los encuestados manifestó que tienen vivienda propia y solo el 26% tiene vivienda

alquilada, lo que implica que la familia por generaciones cubrirá los sectores por lo que es eminente la necesidad de controlar el medio ambiente desatado en el sector.

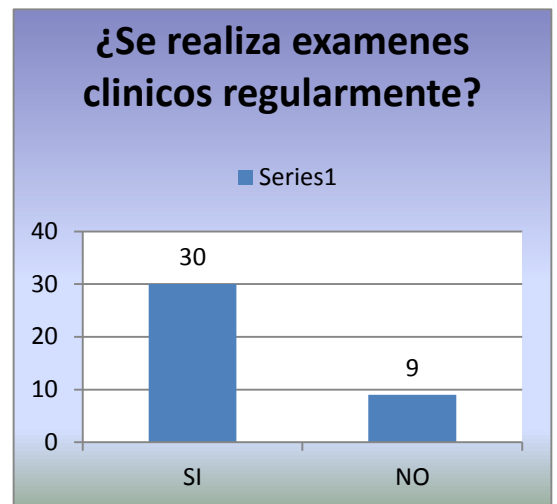
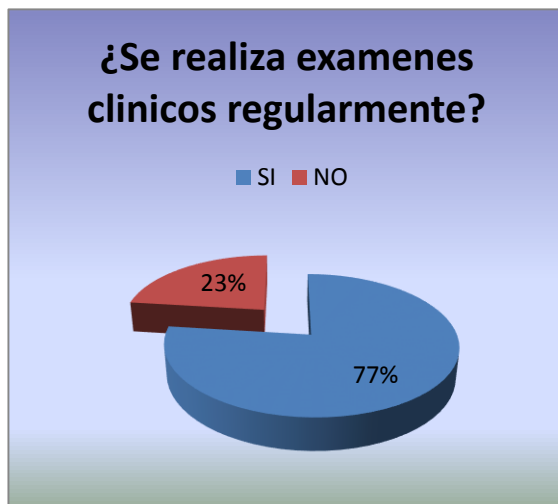
5.- ¿Se realiza usted exámenes clínicos regularmente?

Tabla 5 Se realiza usted exámenes clínicos regularmente

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
SI	9	23%
NO	30	77%
	39	100%

Elaborado por Verónica García

Ilustración 5 Grafico Recibe usted una Adecuada Atención Continua



Elaborado por Verónica García

Análisis: El 77% de los encuestados en Marcelino Maridueña manifestaron que las atenciones clínicas no la realizan continuamente, solo cuando se presentan enfermedades. Mientras que el 23% de la población mantiene una cultura aceptable de visitar frecuentemente al sub centro de salud

6. ¿El Ingenio San Carlos tiene amplia seguridad sobre cuidado al medio ambiente y respeta las leyes del buen vivir?

Tabla 6 El Ingenio San Carlos Mantiene control del Medio Ambiente

descripción	frecuencia	porcentaje
SI	7	23%
NO	32	77%

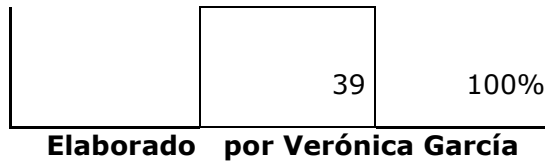
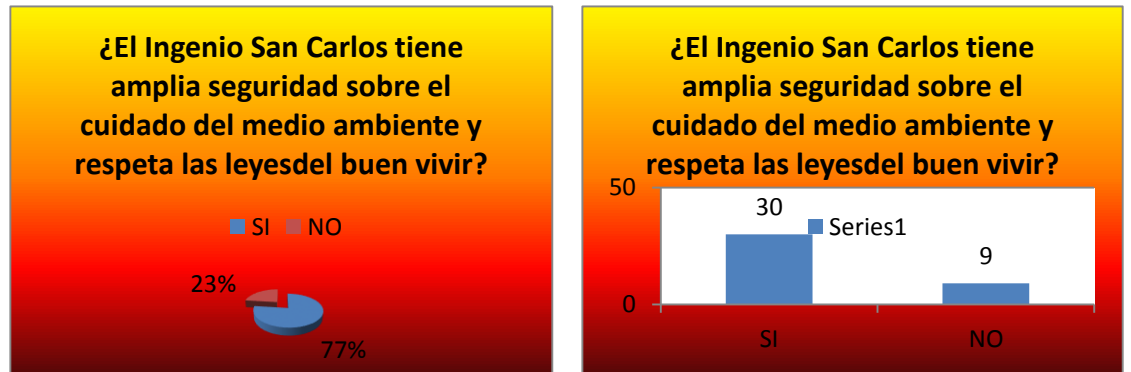


Ilustración 6 Grafico sobre si mantienen control del Medio Ambiente



Análisis: Personas especializadas saben el tema del medio ambiente y el 77 % de los conocedores del tema manifiestan que el ingenio San Carlos no guarda una correcta gestión en el control del medio Ambiente. El 23% de los conocedores del tema indican que si utilizan gestiones de seguridad ambiental en los alrededores del ingenio San Carlos

7.- ¿Pertenece usted a alguna agrupación que permita conocer el cuidado al medio ambiente que debe de existir en toda comunidad?

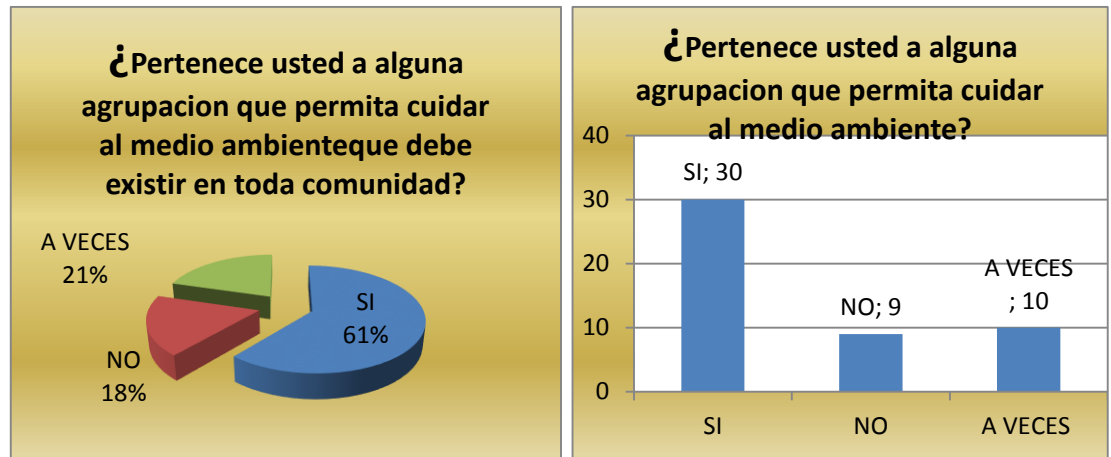
Tabla 7 Es Usted. Miembro de una Agrupación que cuide al medio Ambiente

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Es necesario	24	62%
No tan Necesario	9	23%
No es necesario	6	15%

	39	100%
--	----	------

Elaborado por Verónica García

Ilustración 7 Es Importante Estar en una agrupación para cuidar el medio Ambiente en Marcelino Maridueña



Análisis: El 62% de los 11 concedores de Medio Ambiente en el Cantón Marcelino Maridueña en forma directa indican que están de acuerdo con la afiliación a una entidad que busque mejorar y controlar la contaminación existente, mientras que el 23% nos indica que no es tan necesario y un 15% no es necesario su aplicación.

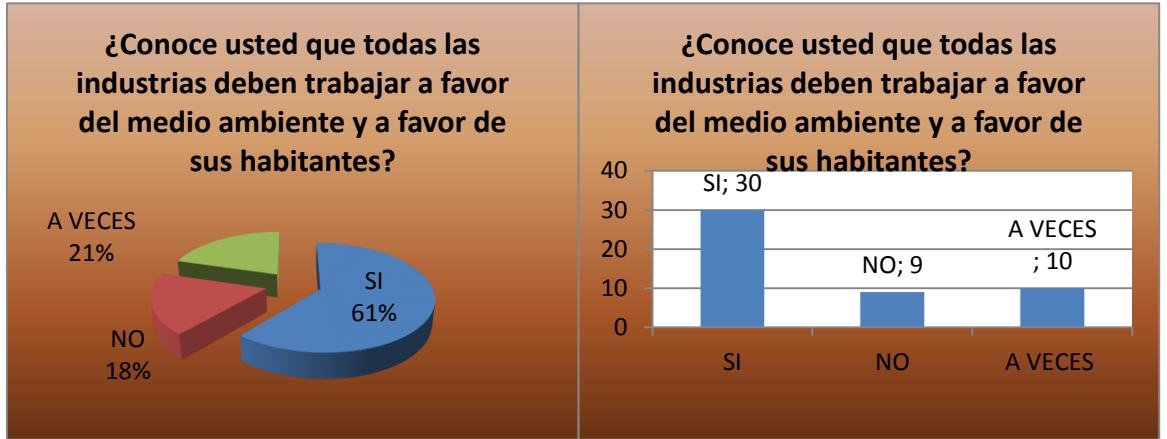
8.- ¿Conoce usted que todas las industrias deben trabajar a favor del Medio Ambiente y a favor de la salud de sus habitantes?

Tabla 8 Trabajar a favor del Medio Ambiente y a favor de la salud de sus habitantes

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
SI	31	80%
NO	4	10%
A VECES	4	10%

	39	100%
--	----	------

Ilustración 8 Grafico trabajar a favor del Medio Ambiente y a favor de la salud de sus habitantes



Análisis: El 80% del personal considera que es de beneficio la aplicación de un de un mejor control por parte del industrias de alrededor de Marcelino Maridueña y el 10% lo considera poco eficiente. Esto implica la aplicación para su realización debe tener fines y exigencias legales para la aplicación correcta de la ley.

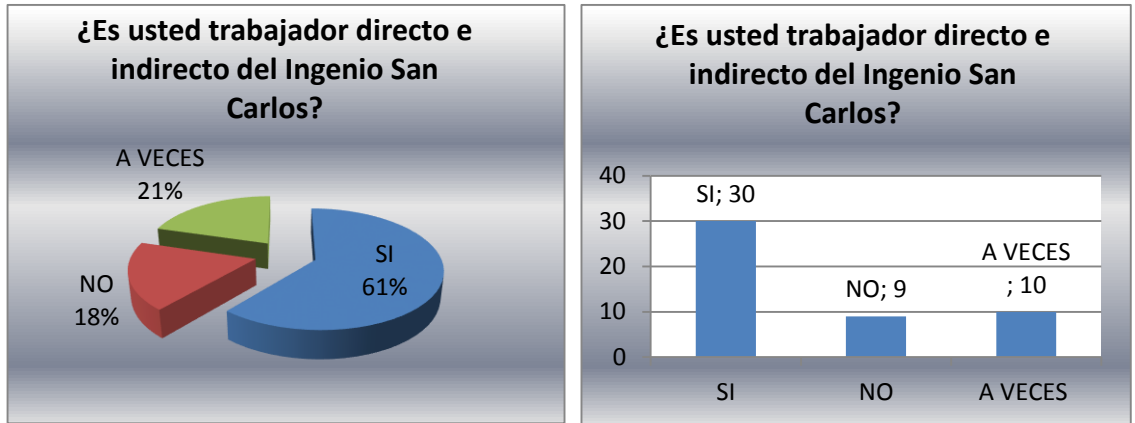
9.- ¿Es usted Trabajador directo e indirecto del Ing. San Carlos?

Tabla 9 Trabajador directo e indirecto del Ing. San Carlos

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
SI	15	45%
NO	14	36%
A VECES	10	18%

	39	100%
--	----	------

Ilustración 9 Grafico Trabajador directo e indirecto del Ing. San Carlos



Análisis: El Técnico o conocedor ambientalista en un 38% labora en empresas involucradas a contaminar el medio Ambiente y estos reconocen el mal que ocasionan la comunidad, el 36 % no trabajan en la industrias sino en forma personal y tan solo el 26% tiene de repente contrato con el ingenio San Carlos.

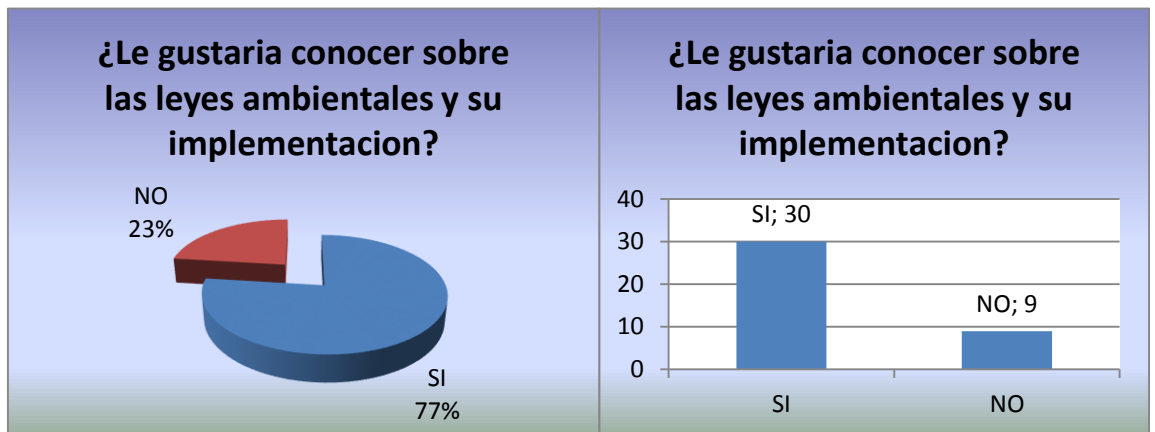
10.- ¿Le gustaría conocer sobre las leyes ambientales y su implementación?

Tabla 10 ¿Le gustaría conocer sobre las leyes ambientales y su implementación?

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	30	77%

NO	9	23%
TOTAL	39	100%

Ilustración 10 Grafico Gustaría conocer de las leyes ambientales



Elaborado por Verónica García

Análisis: Todos los involucrados desean conocer más sobre el medio ambiente y que apliquen un rigor eficiente para controlar las industrias que se encuentren alrededor

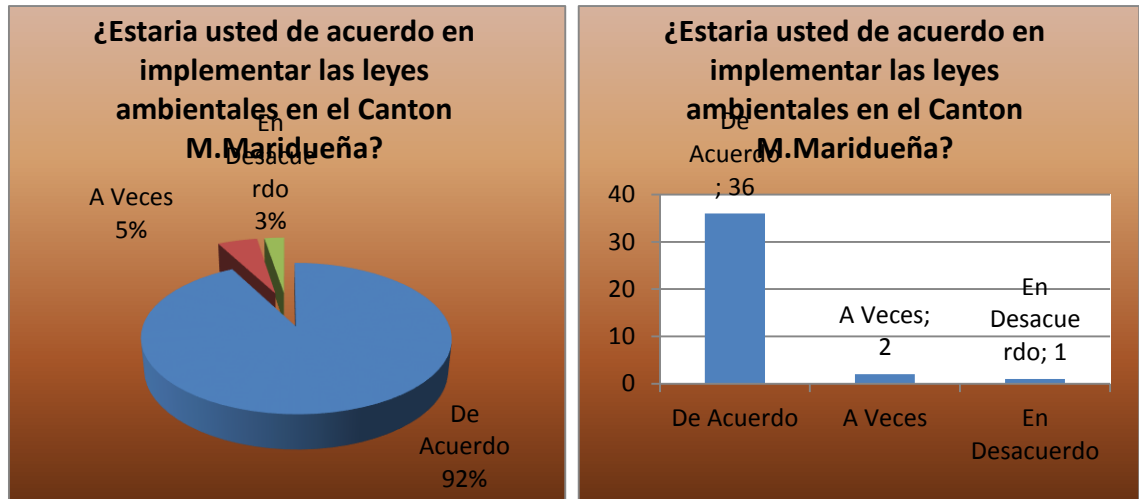
11.- ¿Estaría de Acuerdo en aplicar las leyes ambientales en el Cantón Marcelino Maridueña?

Tabla 21 Aplicar las leyes ambientales en el Cantón Marcelino Maridueña

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
De Acuerdo	36	92%

A Veces	2	5%
En Desacuerdo	1	3%
TOTAL	39	100%

Ilustración 61 Grafico Aplicar las leyes ambientales en el Cantón Marcelino Maridueña



Análisis: El 92% de los entrevistados están de acuerdo en que deben de aplicarse las leyes ambientales y el 5% indica que a veces por eso es el problema de las enfermedades provocadas por el medio ambiente en el cantón Marcelino Maridueña.

VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS

Según la muestra tomada y una vez formulado el banco de preguntas a los habitantes del cantón Marcelino Maridueña se llegó a la conclusión de que no se benefician de lo que indica la Carta Magna en lo que se relaciona a la Naturaleza y ambiente en los art. 395, 396, 397, 398, 399 y en la ley del medio ambiente y gestión ambiental; en especial poner énfasis en el art. 14 de la constitución que indica que se reconoce a la población de vivir en un ambiente sano, además lo principal acceder a

tener una vida digna, precautelando el buen vivir de todos los ciudadanos, todo ello se desprenden debido a los siguientes factores:

- Todas las leyes comenzando por la Constitución hasta las últimas leyes ambientales expedidas, caso codificación secundaria de leyes ambientales, señalan taxativamente no contaminar. Sin embargo a lo largo del país no se da cumplimiento a este precepto.
- Escasa regulación y control de las actividades que degradan el dominio público hidráulico especialmente en la descarga de los desechos tóxicos, lodos, aceites minerales, etc.
- La falta de mecanismos de información, capacitación e incentivos a la ciudadanía en general, a la niñez y juventud en particular, a fin de logra una participación positiva y acción proactiva en el cumplimiento de la ley y la normativa, inclusive en la adopción del derecho a la acción popular encaminada a defender y hacer cumplir los derechos ambientales, sociales e inclusive económicos ante los contaminadores.
- La ineficaz participación del Ministerio de Medio ambiente para solucionar estos inconvenientes, lamentablemente, no hay un fuerte y permanente respaldo político para aplicarlos.

CAPITULO V

5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo investigativo pude comprobar que dentro de la vida cotidiana en el cantón Marcelino Maridueña, quienes conforman sus pobladores, tiene una series de deficiencia en la parte de control ambiental, por la cantidad de

procesos de transformación que ahí se desarrollan ocasionando inconveniente en la salud de niños y adultos por muchos años. Se degenera actitudes adversa de mal carácter, transpiración y enfermedades de tipo climático.

En mi opinión pienso que la quema de los canteros la ceniza y putrefactos olores, Los desechos que generan las industrias ocasionan un contaminante en el aire, suelo y agua es un evidente problema, el descontrol de químicos en el medio ambiente con el cual la población tiene que sobrellevar ya que no existe un control sobre la contaminación existente.

Para ello es necesario prevenir, socializar a la población a través de los organismos estatales, gobierno autónomo descentralizado, organizaciones no gubernamentales sobre la contaminación ambiental en especial en el sector investigado como es el Cantón Marcelino Maridueña, para así salvar a niños y mas familiares de enfermedades e infecciones peligrosas, degenerativas.

5.2 RECOMENDACIONES

Es necesario incentivar a la población de Marcelino Maridueña a que velen constantemente por el rescate de su comunidad y en el momento que se vean afectados por la constante despreocupación en los desechos que provoca el INGENIO SAN

CARLOS , SODERAL Y PAPELERA NACIONAL contaminando el medio ambiente y generando un producto de enfermedades en quienes conforman las familias.

Hay que incentivar la cultura del medio ambiente entre todos los pobladores que conforman el cantón y priorizar medidas sustitutivas para conocer el incremento de la contaminación y el brote de enfermedades y epidemias que esta contaminación ocasiona a nuestros hijos.

Delimitar el optimismo a crear una cultura de comunicación y el goce de que se cumpla los derechos establecidos por la actual constitución de la República que prevé la contaminación y los exceso de desechos tóxicos de las industrias ubicadas en el perímetro urbano, precautelando el buen vivir de todos los ciudadanos.

Los ciudadanos de Marcelino Maridueña deben de estar al tanto de los reglamentos existente en medio ambiente y hacer lo necesario para detectar la contaminación existente y demandar el respeto a su derecho en el buen vivir establecido por el artículo 14 de la Constitución de la República referente a que el estado garantizara los derechos del ciudadano a protegerse de la contaminación y buscar el buen vivir de la familias.

Demandar a aquellas industrias que en forma directa o indirecta provee al Ingenio San Carlos de Materiales

Biodegradable que influya en la contaminación del medio ambiente, recomendado tomar fotografías y video de cuando se produce el hecho y demandar a todo los involucrados en la contaminación. Con esto defendemos nuestro derecho al buen vivir y a la salud de nuestros seres queridos.

El despertar del accionar de todos los habitantes del Cantón para que este problema no se siga dando, la contaminación ocasiona problemas degenerativos en la salud y nuestra población debe estar unida y detener este fenómeno para evitar el riesgo de contraer enfermedades mortales, es por ello recomendable capacitar en términos ambientales y legales a todos los moradores de esta comunidad.

Si en un caso la situación amerita la intervención de la ley es necesario que los involucrados en especial la parte afectada proceda a legalizar la denuncia para hacer respetar sus derechos como ciudadanos. La justicia ambiental es uno de los problemas que ocasiona el miedo o la contrapartida de un hecho que pudiera termina con la clausura o prisión de los involucrados en contaminar el ambiente.

Es necesario que nuestra empresa que en forma directa o indirectamente se dirigen al ingenio San Carlos posea indicadores de calidad ambiental como el ISO 14000, para precautelar la transportación, uso y transformación de los insumos que se requiere para la elaboración de la azúcar respectiva en el ingenio.

Por lo tanto, de la investigación realizada propongo la difusión, discusión y aprobación de la siguiente ORDENANZA MUNICIPAL y que haga una RECOMENDACIÓN AL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES para que la actividad productiva del País no se vea afectada, al MINISTERIO DEL AMBIENTE, teniendo en cuenta que en la Constitución elaborada en Montecristi y aprobada por el pueblo ecuatoriano en el 2.008 se incorpora en los artículos 14,71,72,73,74, 395,396,397,398 y 399 situaciones tendientes a proteger y garantizar el ambiente tanto a nivel local, regional y nacional.

Esto ha motivado, esta investigación y análisis del tema dando como resultado de dicho estudio la siguiente ORDENANZA MUNICIPAL que propongo:

EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MARCELINO MARIDUEÑA

CONSIDERANDO

Que el Art. 240 de la Constitución de la República del Ecuador, expresa que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, tienen facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales, en concordancia con el Art. 7, y Literal a) del Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que le

concede facultad normativa mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.

El Art. 395 de la Constitución de la república del Ecuador, establece que el Estado adoptara las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos.....

Art. 86.- de la ley del Medio Ambiente establece que el Estado protegerá el derecho de la población a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice un desarrollo sustentable. Velará para que este derecho no sea afectado y garantizará la preservación de la naturaleza.

Art. 87.- de la ley del Medio Ambiente establece que la ley tipificará las infracciones y determinará los procedimientos para establecer responsabilidades administrativas, civiles y penales que correspondan a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, por las acciones u omisiones en contra de las normas de protección al medio ambiente.

Art. 1.- De los principio de gestión Ambiental establece la presente Ley establece los principios y directrices de política ambiental; determina las obligaciones, responsabilidades, niveles de participación de los sectores público y privado en la gestión ambiental y señala los límites permisibles, controles y sanciones en esta materia.

Art. 12.- **Participación de las instituciones del estado.-**
Son obligaciones de las instituciones del Estado del Sistema

Descentralizado de Gestión Ambiental en el ejercicio de sus atribuciones y en el ámbito de su competencia, las siguientes:
Y Los 7 numerales

Art. 13.- Los consejos provinciales y los municipios, dictarán políticas ambientales seccionales con sujeción a la Constitución Política de la República y a la presente Ley. Respetarán las regulaciones nacionales sobre el Patrimonio de Áreas Naturales Protegidas para determinar los usos del suelo y consultarán a los representantes de los pueblos indígenas, afro ecuatorianos y poblaciones locales para la delimitación, manejo y administración de áreas de conservación y reserva ecológica.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución, Leyes y Reglamentos.: **RESUELVE EXPEDIR LA ORDENANZA MEDIANTE LA CUAL EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MARCELINO MARIDUEÑA, ASUME LA COMPETENCIA PARA GARANTIZAR Y PROTEGER DE LA CONTAMINACIÓN EN EL CANTÓN MARCELINO MARIDUEÑA CON LAS CONSECUENCIAS PRODUCIDAS EN EL INGENIO SAN CARLOS.**

Art. 1.- El Gobierno Municipal de Marcelino Maridueña, asume la competencia para garantizar y proteger de la contaminación ambiental producida por las industrias que están ubicadas en los centros poblados.

Art. 2.- El Gobierno Municipal de Marcelino Maridueña por intermedio del departamento del Medio Ambiente trabajara en políticas de protección de todas las formas de contaminación.

Art. 3.- El departamento del Medio Ambiente del Gobierno Municipal de Marcelino Maridueña creara comisiones integrada por representantes de las industrias, del Gobierno Municipal, del Ministerio de Medio Ambiente y un representante de la sociedad civil.

Art. 4.- De comprobarse y de no remediar la situación ambiental se aplicara lo indicado en el art.- 87 de la ley de Medio Ambiente, siendo el Gobierno Municipal de Marcelino Maridueña el encargado de denunciar ante las autoridades correspondientes.

Art. 5.- Se crearan programas para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona mediante educación familiar, comunitaria, para la salud dictada por las autoridades del ramo.

Art. 6- Programa de Manejo ambiental.- Además de las practicas de prevención y control de la contaminación, se desarrolle programas de monitoreo y seguimiento de variables tanto físicas, biológicas, así como la transparencia de la información, contribuciones al empleo y relaciones laboral ambientales, así como el compromiso con la gestión socio-ambiental, todo esto en beneficio de la comunidad de Marcelino Maridueña.

Art.1 - Disposición Transitoria Primera.- De la presente Ordenanza, se deberá hacer conocer al Ministerio del ramo, como órgano rector, planificador del Medio Ambiente.

Art.2- Disposición Final.- La presente Ordenanza, entrará en vigencia una vez promulgada conforme a la Ley.

Dada y firmada/en la sala de, sesiones del Concejo Cantonal del Gobierno Municipal de Marcelino Maridueña a los..... días de..... del dos mil once

Dr. Nelson Herrera Zumba.

ALCALDE

CERTIFICO: Que la ordenanza mediante la cual el gobierno municipal de Marcelino Maridueña, asume la competencia para garantizar y proteger de la contaminación en el cantón con las consecuencias producidas en el ingenio san Carlos, por las industrias ubicadas en el centro del poblado.

EN LA JURISDICCIÓN CANTONAL, fue discutida y aprobada en dos debates por el Concejo Cantonal del Gobierno Municipal de Marcelino Maridueña, en sesiones ordinarias celebradas él.....y dedel dos mil once.

Marcelino Maridueña..... Mes.....día.....del 2011

ALCALDÍA

CAPITULO VI

6.-

PROPUESTA

6.1 TITULO DE LA PROPUESTA

Tema: "EL MEDIO AMBIENTE GENERALIDADES. LA CONTAMINACIÓN EN EL CANTÓN MARCELINO MARIDUEÑA CON LAS CONSECUENCIAS EN EL INGENIO SAN CARLOS."

6.2 JUSTIFICACION

Hacer que las dependencias de los hogares y empresas que existen en el cantón Marcelino Maridueña generen una cultura de autoprotección sobre el control que debe de existir por parte de las empresas que se encuentra en el alrededor, además de generar una actitud responsable para que sus ciudadanos prevengan acciones que podrían afectarlos.

El poco interés de respetar las leyes ambientales y el sistema de descentralización de gestión ambiental, su incumplimiento pueden crear campos de intervención para que las leyes penales, civiles, administrativas y sobre todo tengan que prevenir problemas de salud venideros que pueden ocasionarse por el descontrol del sistema ambiental.

Las alteraciones del medio ambiente en el cantón Marcelino Maridueña se extiende mucho mas, en todo el Ecuador el problema es latente e incluso pasa las fronteras internacionales, porque es el mundo ve afectado en esta situación de proteger el ecosistema.

6.3 OBJETIVOS

6.3.1 OBJETIVO GENERAL

Emprender una cultura de protección legal por el deterioro del medio ambiente existente en el ecuador en sus distintas comunidades, y cantones por ello estoy proponiendo expedir una ordenanza mediante la cual el gobierno municipal de Marcelino Maridueña, asume la competencia para garantizar y proteger de la contaminación en el cantón Marcelino Maridueña con las consecuencias producidas en el ingenio san Carlos.

Los moradores del Cantón Marcelino Maridueña, desconocen la contaminación que existen por parte de las empresas, y el objetivo es que ese establezca la cultura del conocimiento legal entre todos los moradores de los distintos cantones del Ecuador.

El buen vivir implica que cada comunero tiene el derecho de ser respetado en el hábitat que se encuentra y nadie puede perjudicar o contaminar su espacio, por lo que el objetivo abarca enseñar los artículos y las disposiciones legales para quienes contaminan el ambiente y provocan enfermedades y contaminación. Los desechos deben de ser bien administrado para que se respeten las disposiciones legales del medio ambiente señalados en la constitución de la República del Ecuador y en las Leyes Ambientales que rigen en el Ecuador y las consagradas en los acuerdos internacionales.

6.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Iniciar reconocimiento legal a los afectados por las empresas que no posean las licencias de trabajos emitidas por el ministerio del ambiente en Marcelino Maridueña por medio de ordenanza municipal

Establecer una base de datos de todas aquellas empresas de alrededor del cantón Marcelino Maridueña que no responde a cuidar el medio ambiente, y que atentan con la vida de los comuneros del sector. Las licencias que se les otorga a cada empresa es por la gestión adecuada que se le brinda a los desechos y la correcta manipulación para garantizar el hábitat de los habitantes del cantón.

Medir la gestión de control del medio ambiente generadas por las empresas transformadoras de Materia Prima de alrededor del Ingenio San Carlos.

Se relaciona con la integración de todos los habitantes de Marcelino Maridueña para ser vigilantes del control que realizan las empresas de alrededor del Ingenio San Carlos y de su aplicación constante a las ordenanzas legales y del cabildo en lo que a desecho se refiere.

Involucrar a todos los habitantes de Marcelino Maridueña a tener una cultura Ambientalista en cada hogar, empresa o gremio existente en el cantón.

Un equipo está conformado por la unión de todos sus integrantes para preservar los derechos y metas que los agrupan, una de esas metas es la realización de un control en la gestión de las actividades que se realizan para medir el impacto que ocasionan el ingenio San Carlos y las empresas de alrededores.

Contribuir a una cultura de desarrollo y emprendimiento en la salud ambiental para involucrar a todos los entes generadores de desperdicios.

Es necesario involucrar a toda la población de Marcelino Maridueña a una cultura repetitiva para que comprenda en base a la comunicación que la salud es un intangible necesario para las familias y que el ambiente es el motivo de muchas enfermedades conocidas y desconocidas, por lo que la contaminación ocasiona deterioro y preocupación.

6.4 METODOLOGIA

Para desarrollar el tema **"EL MEDIO AMBIENTE GENERALIDADES. LA CONTAMINACIÓN EN EL CANTÓN**

MARCELINO MARIDUEÑA CON LAS CONSECUENCIAS EN EL INGENIO SAN CARLOS.”, se utilizó el método inductivo; que nos permite ir de lo particular a lo general, además fue necesario la implementación del método deductivo nos permite ir de lo general a lo particular específico.

En las investigaciones realizadas en el Cantón Marcelino Maridueña se utilizó la estrategias de la entrevista como investigación en el área del problema en el cantón Marcelino Maridueña, trabajo de campo que nos ha permitido recoger la información, en forma individual, y además nos permitirá resolver el problema de este trabajo investigativo, para el efecto entrevistamos a moradores del área cercana al ingenio San Carlos y otras empresas o locales comerciales de los alrededores.

Los métodos utilizados nos han permitido fundamentar objetiva y científicamente esta investigación, y que por medio de ellos hemos podido construir y proponer la aplicación de las leyes ambientales en el Cantón que permita el derecho a impedir el mal desalojo de desechos en las industrias cercanas al sector de ingenio san Carlos y la amparados en el código del medio ambiente y de los derecho humanos.

A su vez el análisis histórico y la técnica de la medición nos provee mejor procesamiento de información que se confirma con el instrumento de la entrevista que con todos ellos hemos procesado adecuadamente la información que ha provocado nuestra investigación y resultado de propuesta.

Nuestra investigación es de tipo documental porque vamos a analizar la información ya escrita o existente sobre el tema de contaminación al medio ambiente existente en diferentes manuales, y decretos institucionales de ciudades y cantones.

También es descriptiva porque necesitamos reconocer todos los rasgos o cualidades que tendrán las personas a cuales encuestaremos y que de una u otra manera han sido afectadas por el no control del desecho y la contaminación del medio ambiente. Además de Correlacionar ya que podemos medir la relación que tendrán las variedades que se involucraran en nuestro estudio. Será explicativa porque nos ayudara a analizar el porqué de las razones que se nos presentaran en la evolución de nuestro proyecto. La consideramos transaccional debido a que solo recogemos información de nuestra población una sola vez en al tiempo.

La Investigación cuantitativa se basa en la Aplicación de 3 entrevistas de campo distribuidas en diferentes personas que residan por más de 5 años en el Cantón de Marcelino Maridueña.

La Investigación es cualitativa porque realice las entrevistas a:

- Entrevistas a funcionarios responsables de las actividades que se desarrollan en el Cantón Marcelino Maridueña e instituciones como el Ingenio San Carlos y a dirigentes encargados de la recolección de desechos.
- Entrevistas en profundidad a los habitantes que residen en el cantón Marcelino Maridueña y que son víctimas de explotación ambiental.
- Entrevistas a representantes de las instituciones involucradas en las industrias que contaminan el ambiente o desechan residuos sin los cuidados respectivos.
- Investigación bibliográfica en torno a aspectos legales, investigaciones antecedentes sobre cuidados en el medio ambiente.

6.5 FACTIBILIDAD

La propuesta de la creación de una ORDENANZA MUNICIPAL **que garantice y proteja el medio ambiente en el Cantón Marcelino Maridueña y por ende que sirva como jurisprudencia para otros sectores de nuestro país Ecuador** para que se las considere y se aplique lo que las leyes como la Constitución, Ley ambiental, Gestión Ambiental siendo posible de que se ejecute, debido a que como resultado de implementar esta ley tendremos una mejor y mayor atención de parte de las empresas en la responsabilidad de cuidar el medio ambiente, además de proteger a los habitantes en salud para vivir en un ambiente sano como lo indica nuestra Constitución.

Para que este proyecto se haga realidad es responsabilidad de la aprobación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Marcelino Maridueña que representa los intereses populares y ciudadanos y el proyecto se apruebe lo cual beneficiaría de sobremanera a los ciudadanos de nuestro Cantón.

El grado de factibilidad se incrementa debido a que esta propuesta debe de hacerse justicia y otorgarle los derechos y beneficios que tienen los ciudadanos en general del Cantón y conseguir por medio del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Marcelino Maridueña que se apruebe la ORDENANZA MUNICIPAL que aspiro en este proyecto.

6.6 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Poder hacer prevalecer y aplicar los derechos que nos asisten en material ambiental en nuestro país, representa la posibilidad de mejorar las condiciones de vida de una gran cantidad de personas que de una u otra manera se ven afectadas y la garantía de que su familia se beneficiará de la protección estatal., a través de la ordenanza que ejecuto el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Marcelino Maridueña.

Hacer factible que se cumpla con la posibilidad de que las instituciones sociales llámese COMBADE, Comisión de la Transparencia, Junta Cívica, Clubes Deportivos y ciudadanía en general asociarse, para sin lugar a dudas exigir que se cumplan con los derechos consagrados en nuestras leyes ecuatorianas y brindar una mejor condición de vida.

6.7. ACTIVIDADES

Las acciones que van a permitir la implementación de esta propuesta son:

✓ **Recursos Humanos.-: La capacitación** de parte del Tutor Ab. Washington Salinas Tomalá, el Director de tesis el Dr. Vicente Icaza Cabrera, como lector de tesis Ab. Carlos Lozano Andrade y en lo investigativo para la realización de este proyecto Verónica Marlene García Mora alumna de la Universidad Técnica de Babahoyo.

También debemos considerar a los ciudadanos y familias de nuestro cantón como parte fundamental para poder presentar este proyecto de una ORDENANZA MUNICIPAL **que garantice y proteja el medio ambiente en el Cantón Marcelino Maridueña** buscando la aplicación y sanción a los que no protegen el hábitat, medio ambiente, para poder disfrutar de una vida digna.

Además se debe de capacitar y difundir de la nueva normativa legal a través de las federaciones, los comités, los sindicatos y las asociaciones laborales y sociales, el Ministerio de Educación por medio de la inclusión de en la malla curricular o pensum académico de sus instituciones, el Ministerio de Relaciones laborales y ministerio del medio ambiente con capacitación y difusión a través de las direcciones provinciales y de las Sub-secretarías.

✓ **Materiales e infraestructura:** Para la realización de este proyecto de una ORDENANZA MUNICIPAL **que garantice y proteja el medio ambiente en el Cantón Marcelino Maridueña** puede contar con materiales como son:

Computador e impresora, libros y códigos didácticos, trípticos, Cd, Internet, conferencias audiovisuales, Locales Deportivos y sociales, transporte e imprevistos

✓ **RECURSOS ECONOMICOS**

PRESUPUESTO

CONCEPTO	VALOR
Adquisición de textos	\$ 110.00
Reproducción de ejemplares	\$ 280.00
Encuadernación	\$ 40.00
Gastos de investigación	\$ 305.00
TOTAL	\$ 735.00

6.8. IMPACTO

Para los habitantes de este laborioso pedazo de patria, el impacto de este proyecto de una ORDENANZA MUNICIPAL **que garantice y proteja el medio ambiente en el Cantón Marcelino Maridueña,** por su amplio espectro de cobertura social y su fuerte implicación ambiental sería de un efecto positivo para nuestro Cantón y el país, ya que una vez que entre en vigencia la ley municipal, antes mencionada con lo cual se mejoraran las relaciones de la ciudadanía y los dueños de las empresas.

Demostrando así que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Marcelino Maridueña, pueden amalgamar los intereses tanto de los habitantes del Cantón y de las empresas en un fin positivo común, que indudablemente se revertirá en mejores ingresos para los

trabajadores y el estado y que por consiguiente en la mejora sustancial de la familia.

6.9.- EVALUACIÓN

Los resultados que obtendremos será que los habitantes de nuestro cantón Marcelino Maridueña, por efecto positivo se desarrollará la creación de instituciones en la este integradas por personas de las empresas, representantes de trabajadores privados y públicos, además de representantes del Gobierno o del Ministerio del Ambiente, que velaran por el cumplimiento de las normas ambientales por el no control del desecho y la contaminación del medio ambiente.

Se espera que a futuro se disminuya la intensidad de los ruidos producidas por las empresas y de esa manera se proteja a las personas y al ambiente.

Como corolario de esta evaluación tendremos que a más de la obligatoriedad de velar por el control del desecho y la contaminación del medio ambiente de las industrias que tenemos en el sector urbano, tenemos que concientizar a los habitantes en general, comenzando por el entorno familiar de cada uno de nosotros y las instituciones sociales, deportivas, educativas y las mismas empresas a través de sus departamentos de relaciones humanas y ambientales, de igual manera las instituciones sindicales que firman contratos colectivos incluir dentro de ellos un artículo a favor del medio ambiente local para así tener un ambiente sano como lo indica la carta Magna en el artículo 14 y el estado responsable y garantista para caminar juntos por el camino de la justicia, la igualdad y el progreso.

ANEX

ANEXO # 1

Encuestas a realizar

1.- ¿En su casa, se enferman con mucha continuidad los niños o familiares por causas del medio ambiente?

SI

NO

2.- ¿Cuántos años tiene usted Viviendo en su casa?

1- 9 años 9 - 17 años
18 años en adelante

3.- ¿Siente que existe Contaminación ambiental en el sector donde reside?

SI NO
Desconoce

5.- ¿Tiene usted vivienda propia?

SI No

6.- ¿Se realiza usted exámenes clínicos con continuidad?

SI No

7.- ¿El Ingenio San Carlos tiene amplia seguridad sobre cuidado al medio ambiente y respeta las leyes del buen vivir?

SI No

8.- ¿Pertenece usted a alguna agrupación que permita conocer el cuidado al medio ambiente que debe de existir en toda comunidad?

SI No

9.- ¿Conoce usted que todas las industrias deben trabajar a favor del Medio Ambiente y a favor de la salud de sus habitantes?

SI No

10.-¿Es usted Trabajador directo e indirecto del Ing. San Carlos?

SI No

11.- ¿Le gustaría conocer sobre las leyes ambientales y su implementación?

SI No

12.- ¿Estaría de Acuerdo en aplicar las leyes ambientales en el Cantón Marcelino Maridueña?

SI NO

ANEXO # 2

FOTOGRAFÍAS DE LA QUEMA DE LOS CANTEROS



CONTAMINACIÓN PROVOCADA POR EL HUMO



DESTRUCCIÓN DE LA NATURALEZA



BASUREROS MUY CERCA DE LA POBLACIÓN



**EXTERIORES DEL INGENIO SAN CARLOS
EMITIENDO HUMO POR LA MOLIENDA DE LA
CAÑA PARA LA FABRICACIÓN DE LA AZÚCAR**



**AGUAS CONTAMINADAS QUE DESECHA EL INGENIO
SAN CARLOS**



**ENCUESTA REALIZA A LOS SEÑORES
CONCEJALES DEL CANTÓN MARCELINO
MARIDUEÑA**



BIBLIOGRAFÍA/LINKOGRAFIA

- ❖ Constitución de la República del Ecuador.
- ❖ Ley del Anciano.
- ❖ Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia
- ❖ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- ❖ Código Civil
- ❖ Código Penal
- ❖ Código de Procedimiento Penal
- ❖ Diccionario de Cabanellas

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

<i>TIEMPO</i>	<i>ENE.</i>				<i>FEB.</i>				<i>MAR.</i>				<i>ABR.</i>				<i>MAY.</i>				<i>JUN.</i>							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
<i>ACTIVIDADES</i>																												
<i>ENUNCIADO DE PROBLEMA Y TEMA</i>	x	X																										
<i>FORMULACIÓN DEL PROBLEMA</i>			x	x	X																							
<i>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</i>					x	x	X																					
<i>FORMULACIÓN DE OBJETIVOS</i>									x	x	x																	
<i>MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN</i>													x	x	x													
<i>HIPÓTESIS</i>															X	x												
<i>METODOLOGÍA NIVEL Y TIPO</i>																	X	x										
<i>APLICACIÓN DE LA ENCUESTA</i>																			x	x	x							
<i>ANÁLISIS Y RESULTADOS</i>																							X	x	X			

